



AVANCE PGM
VALDEOBISPO
MEMORIA INFORMATIVA
2017

rocio clemente vicario. arquitecto
ayuntamiento de valdeobispo
dirección general de urbanismo y ordenación del territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

clemente vicario. arquitecto

ÍNDICE

Introducción. Antecedentes y contenidos de los trabajos	1
1. ESTUDIO TERRITORIAL	
1.1. Encuadre geográfico y territorial	2
1.2. Comarca Valle del Alagón	3
1.2.1. Elementos estructurantes y dependencias territoriales	
2. ESTUDIO DEL MEDIO NATURAL	
2.1. Elementos estructurantes del territorio.....	8
2.2. Usos del suelo. Corine	9
2.3. Suelos con valores naturales relevantes	11
2.3.1. Espacios protegidos	
2.3.2. Hábitats	
2.3.3. Montes de Utilidad Pública, MUP	
2.3.4. Otros	
2.4. El suelo como recurso	13
2.4.1. Actividades en el suelo rústico	
2.4.2. Impactos negativos en el medio natural	
2.4.3. Riesgos naturales	
2.4.4. Áreas de oportunidad	
2.5. Determinaciones de carácter supramunicipal con incidencia en el territorio	15
2.5.1. Plan Territorial Rivera de Fresnedosa – Valle del Alagón	
2.5.2. Otros planes sectoriales con incidencia territorial	
2.6. Planeamiento vigente	16
2.6.1. Determinaciones del planeamiento vigente	
2.6.2. Análisis del planeamiento vigente y su grado de aplicación	
3. ESTUDIO DEL MEDIO URBANO	
3.1. Generalidades.....	18
3.1.1. Análisis histórico.	
3.1.2. Evolución demográfica. Tendencias previsibles.	
3.2. Planeamiento vigente.....	20
3.2.1. Características principales del PDSU	
3.2.2. Análisis del desarrollo del planeamiento vigente	
3.2.3. Relación de actuaciones irregulares. Viabilidad de su legalización.	
3.2.4. Patrimonio	
3.3. Análisis de la situación actual del medio urbano.....	23
3.3.1. Descripción: sectores urbanos, usos y estructura viaria	
3.3.2. Patrimonio	
3.3.3. Análisis de las dotaciones, zonas verdes y espacios libres existentes. Adecuación a necesidades municipales	
3.3.4. Análisis de los servicios urbanos municipales.	
ANEJO. Documentación Consultada. Referencias.	
ANEJO. Normativa vigente con relevancia urbanística.	
ANEJO. Planos de Información.	

INTRODUCCIÓN. ANTECEDENTES Y CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

El planeamiento vigente en el municipio de Valdeobispo es un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano aprobado definitivamente el 10 de marzo de 1986 (publicado en el BOP de Cáceres el 19 de abril de 1986).

El planeamiento vigente lleva 31 años en vigor, periodo en el que han cambiado los marcos económicos y demográficos del municipio, por lo que su revisión y adaptación a las circunstancias actuales y a la normativa en vigor es imprescindible. Además, como se verá en el desarrollo de la memoria informativa, el análisis y diagnóstico del municipio detecta algunas circunstancias sobrevenidas que hacen necesaria la redacción de un planeamiento nuevo:

Valdeobispo. Núcleo urbano.

Valdeobispo necesita actualizar las determinaciones urbanísticas del núcleo urbano para adecuarlas a la legislación vigente y a las necesidades actuales del municipio, con el objeto de favorecer su desarrollo y puesta en valor, con una regulación de tipologías y usos que priorice la diversidad, inclusión y accesibilidad a los servicios.

El SNU necesita una regulación adecuada a sus valores y no seguir considerándolo como suelo residual. Tramitación del Plan Territorial Rivera de Fresnedosa – Valle del Alagón.

El Suelo No Urbanizable definido por el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano es aquel que no es Suelo Urbano. De este modo, el planeamiento actual no regula de forma precisa las diferentes clases de suelos rústicos atendiendo a sus características específicas, valores y riesgos, si bien recoge las afecciones derivadas de las normativas sectoriales vigentes en el momento de redacción.

Además, está en tramitación el Plan Territorial Rivera de Fresnedosa – Valle de del Alagón, que establece una ordenación integral del territorio que debe favorecer el desarrollo conjunto y equilibrado de las comarcas de su ámbito. La ordenación territorial que establece el Plan contiene determinaciones que serán vinculantes cuando entre en vigor y deberán recogerse en el Plan General Municipal de Valdeobispo en un periodo máximo de cuatro años, así como recomendaciones.

El Análisis y diagnóstico de la situación urbanística actual se concreta en la realización de **Planos de Información**, complementados con la información actual de los Sistemas de Información Geográfica, esta **Memoria Informativa: Análisis y Diagnóstico** que concluye con una propuesta de criterios y objetivos generales, desarrollados en la **Memoria de Ordenación del Avance** de planeamiento y **Planos de Ordenación** que recogen, exclusivamente, la propuesta de clasificación y categorización del suelo rústico y urbano. Se adoptan así las determinaciones estructurales que definen el modelo de ordenación para su debate ciudadano e información a las administraciones con intereses en el territorio, como primer acercamiento y compromiso al planeamiento definitivo.

El encargo lo realiza el Excmº. Ayuntamiento de Valdeobispo (adjudicación de contrato por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 09.05.2017). El presente documento está redactado por Rocio Clemente Vicario, arquitecta colegiada nº 313610 del COADE.

1. ESTUDIO TERRITORIAL.

1.1 Encuadre geográfico y territorial.

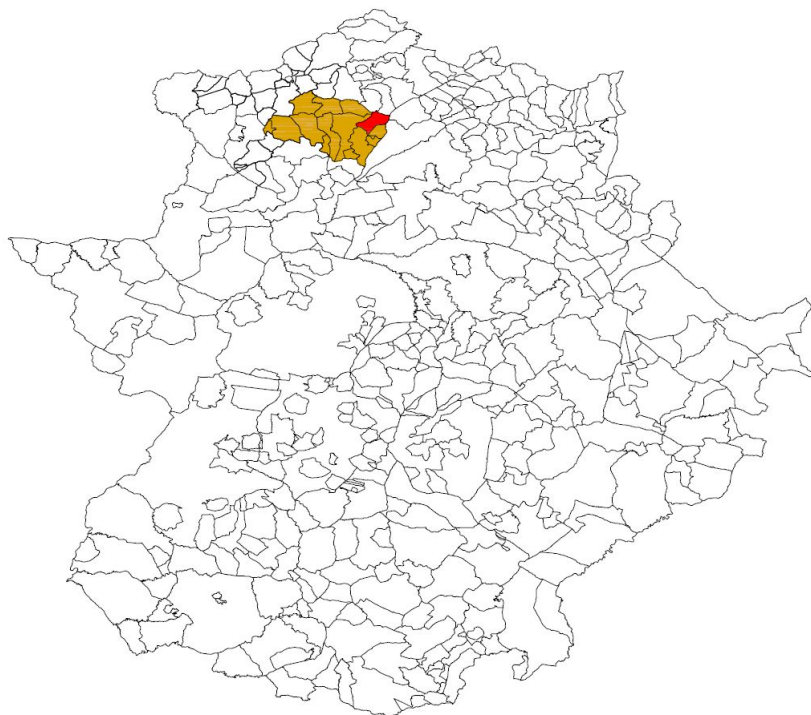
Extremadura es una región periférica situada al oeste de España en su límite con Portugal. Está situada en el extremo de la Diagonal Continental Europea que recorre las regiones de Francia, España y Portugal y cuyo territorio está caracterizado por ser una zona rural marcada por la migración, la baja densidad de población y su riqueza ecológica y paisajística.

La región no cuenta con un sistema de ciudades propiamente dicho, no obstante se puede establecer una jerarquía en función de la importancia económica y poblacional en la que en el primer nivel se sitúan las capitales de provincia, Cáceres y Badajoz y la capital autonómica Mérida; en el segundo nivel se engloban los centros comarcales como Trujillo, Plasencia, Navalmoral de la Mata, Don Benito, Almendralejo, etc.; en el tercer nivel los municipios de mayor rango de cada unidad territorial como Coria, Hervás, Jaraíz de la Vera, etc. En el cuarto y último nivel se incluyen el resto de pequeños municipios dependientes de los servicios de las ciudades de rango mayor.

Es por tanto un sistema de ciudades escasamente complementario, con poca capacidad para articular el territorio y en el que la proximidad de muchos núcleos ha jugado en contra de su consolidación, dada la distribución espacial de los asentamientos, el tamaño de las poblaciones y la categoría de las funciones urbanas que asumen. Tal circunstancia permite explicar los grandes desequilibrios que se verifican entre las áreas de mayor dinamismo concentradas en la proximidad a los principales ejes de comunicación y el resto.

En este sentido, conviene insistir en el gran poder estructurante de la red viaria como Sistema de Comunicaciones, condicionando factores claves como la accesibilidad y la constitución de ejes demográficos y económicos. Así, la estructura viaria extremeña se centra en dos ejes principales que articulan de Norte a Sur (E803. A66) y de Este a Oeste (E90.A5) que abre la región hacia Portugal y el centro de la península.

La comarca **Valle del Alagón** es una comarca periférica situada en el extremo noroeste de la provincia de Cáceres enmarcada entre la Sierra de Gata al norte y el cauce del Tajo al sur y se conforma en torno al río Alagón que discurre en dirección NE-SO por el centro del ámbito y actúa como eje vertebrador. La doble situación periférica de la comarca dentro del sistema europeo y español explica en gran medida sus rasgos principales: núcleos de pequeño tamaño y escasa población. Hay una clara diferenciación entre los usos agrícolas de las zonas regables y los ganaderos asociados a las dehesas.



1.2 Comarca Valle del Alagón.

La comarca del Valle del Alagón está integrada por **14 municipios** (Aceituna, Alagón del Río, Aldehuela del Jerte, Calzadilla, Carcaboso, Galisteo, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Huélaga, Montehermoso, Morcillo, Pozuelo de Zarzón, Valdeobispo, y Villa del Campo) y una población total de **14.485 habitantes** dispersos en municipios de pequeño tamaño en un territorio de **599.15 km²**. Sólo Montehermoso tiene una población superior a 5.000 habitantes, teniendo los demás una población inferior a 2.000 habitantes. La densidad de la comarca es de **24.18 habitantes/Km²**. La capital de la comarca es **Montehermoso**.

1.2.1. Elementos estructurantes y dependencias territoriales.

Posición en el sistema relacional extremeño.

La Comarca del Valle del Alagón se sitúa al oeste de la ciudad de Plasencia y limita con las mancomunidades de Sierra de Gata, Tierras de Granadilla y Ribera de Fresnedosa.

Su situación próxima a la autovía Ruta de la Plata A66 la posiciona como uno de los dos accesos a toda la zona noroeste de Extremadura. En concreto, la autovía autonómica **EX-A1** de Navalmoral de la Mata (N5) a Portugal por Plasencia en dirección este-oeste, cuando se termine, supondrá un nuevo acceso a Portugal mejorando sus condiciones en el sistema extremeño.

Paisaje. Recurso natural.

El Valle del Alagón es un territorio predominantemente llano formado por penillanuras y vegas. En la penillanura, la pobreza de los suelos los asocia al uso forestal destacando la dehesa, complementada por cultivos de secano, olivares y pastizales. En la vega se concentra la agricultura más productiva debido a las infraestructuras de riego, y es donde se han producido mayores trasformaciones del territorio.

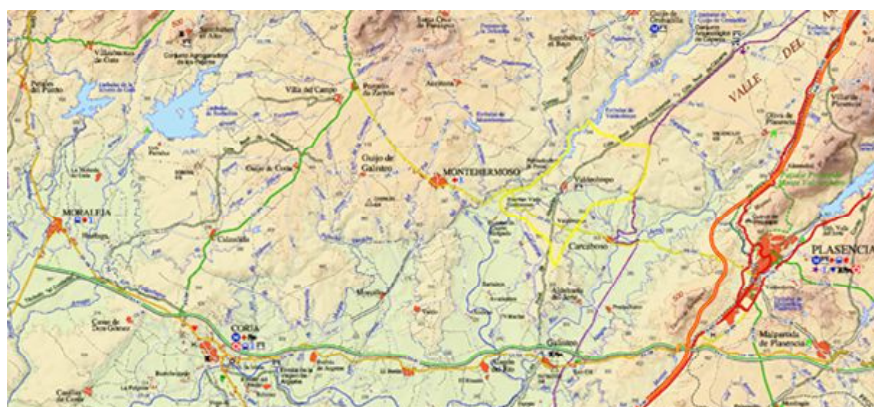
Hidrología. Elemento estructurante del territorio y recurso natural.

Debido a su situación, la red hidrográfica es de vital importancia, tanto en la definición de su territorio, como en su uso como recurso. Pertenecen íntegramente a la Cuenca del Tago, en su margen derecho. Destaca el río Alagón como elemento natural que estructura el territorio y recoge todos los tributarios. Son ríos con caudales muy variables que, asociados al régimen fluvial subtropical, propicia los desbordamientos. No obstante, la mayoría de los cauces están regulados para el aprovechamiento hídrico, existiendo en el territorio embalses, canales de riego y centrales de generación de energía eléctrica.

Comunicaciones.

La Comarca del Valle del Alagón se sitúa próxima a la autovía Ruta de la Plata A66, uno de los ejes estructurantes de la región, y al norte de la autovía EX-A1 que supone la posibilidad de configurar un nuevo itinerario Madrid-Lisboa y de completar los accesos a la comarca que favorezcan su desarrollo. Sus ejes viarios estructurantes son de titularidad de la Junta de Extremadura. Se trata de dos ejes paralelos y uno ortogonal: la ya mencionada autovía autonómica **EX-A1** de Navalmoral de la Mata (N5) a Portugal por Plasencia en dirección este-oeste, la carretera intercomarcal **EX-204** que comunica Coria con la provincia de Salamanca por Las Hurdes, de sur a norte y la carretera local **EX-370** de Plasencia a Pozuelo de Zarzón, de este a oeste por el norte de la comarca. La red se completa con las carreteras comarcales dependientes de la Diputación Provincial de Cáceres, que comunican los distintos núcleos con estos ejes viarios principales.

NO existe red ferroviaria en dicha comarca, siendo la estación de Plasencia la más cercana (15 km de Valdeobispo). La red se complementa con autobuses desde Plasencia de la empresa Mirat S.A.



rocio clemente vicario. arquitecto

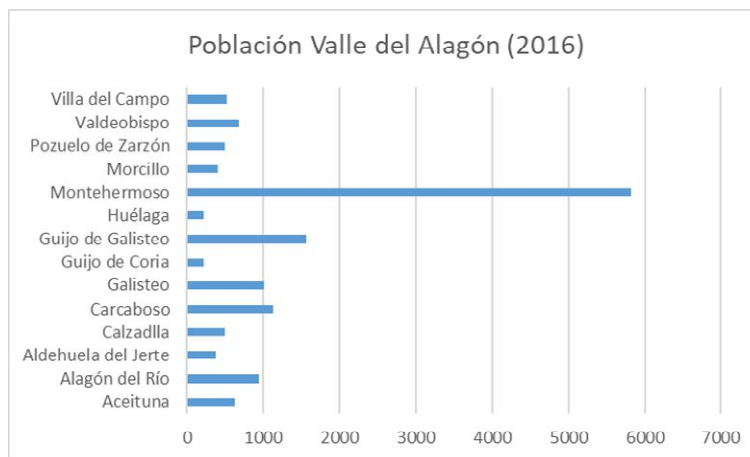
Patrimonio.

Junto con el medio natural, el patrimonio cultural conformado por la arquitectura, la gastronomía o la artesanía, es otro elemento de interés. Encontramos también varios Bienes de Interés Cultural, como el Conjunto Histórico de Galisteo y el Tesoro de Valdeobispo, y muchas huellas de su pasado señorial en la arquitectura.

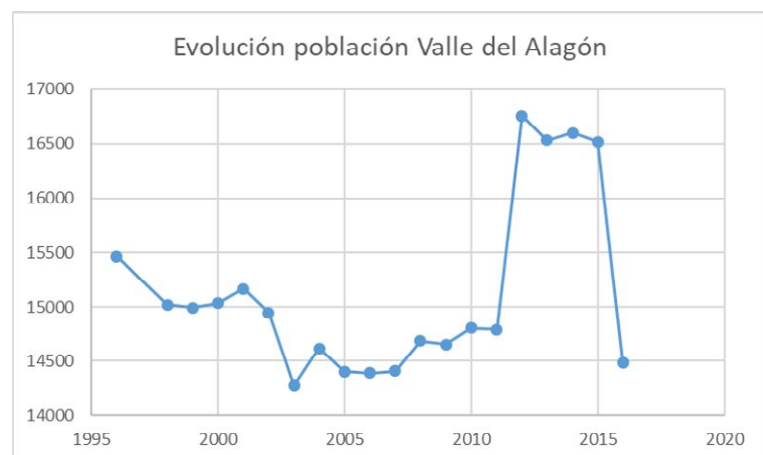
Demografía.

La comarca del Valle del Alagón está integrada por **14 municipios** (Aceituna, Alagón del Río, Aldehuela del Jerte, Calzadilla, Carcaboso, Galisteo, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Huélag, Montehermoso, Morcillo, Pozuelo de Zarzón, Valdeobispo, y Villa del Campo) y una población total de **14.485 habitantes** dispersos en municipios de pequeño tamaño en un territorio de **599.15 km²**. Sólo Montehermoso tiene una población superior a 5.000 habitantes, teniendo los demás una población inferior a 2.000 habitantes. La densidad de la comarca es de **24.18 habitantes/Km²**. La capital de la comarca es **Montehermoso**.

Predominan los núcleos pequeños con la única excepción (dentro del sistema comarcal) de Montehermoso, con una población de 5.817 habitantes (40.16%). En el segundo nivel se encuentran Guijo de Galisteo, Carcaboso y Galisteo con una población superior a los 1.000 habitantes (25.48%). Es por tanto un sistema de núcleos dispersos con escasa población y una densidad de población baja < 25 hab/km². Como consecuencia, sus principales problemas demográficos son el despoblamiento y el envejecimiento de la población.



Como se observa en la gráfica adjunta la población de la comarca es descendente coincidiendo con los años del éxodo rural hasta la década del 2000 donde se mantiene la población con ligeras variaciones. El aumento de población producido en el año 2012 coincide con la crisis económica que propició la vuelta de parte de la población, la cual ha vuelto a descender en 2016 como consecuencia de la reactivación del sector económico y el empleo en ciudades de mayor tamaño.



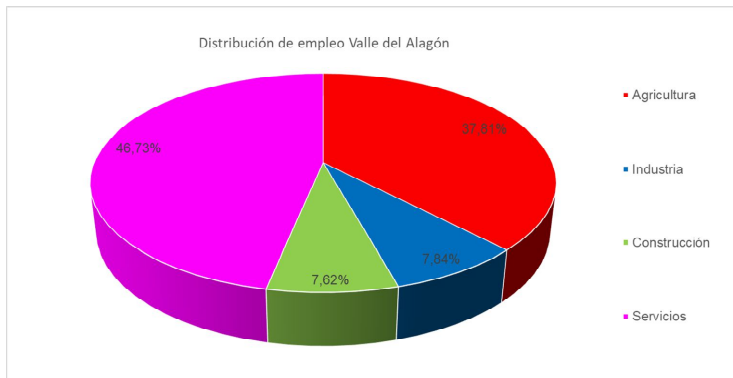
Estructura poblacional de la comarca desde 1996.

Mancomunidad VALLE DEL ALAGÓN																				
	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Población	739	732	727	709	701	657	663	645	632	618	627	612	617	625	620	626	603	615	623	627
Acelituna														879	871	841	889	936	923	940
Alagón del Río																				
Aldehuela del Jerte	392	388	386	380	373	367	59	352	348	345	350	344	338	382	386	380	379	375	367	374
Calzadilla	577	535	604	593	590	554	514	494	492	491	479	486	485	478	507	493	499	503	501	493
Carcaboso	1313	1145	1116	1098	1092	1087	1050	1041	972	972	978	1124	1108	1118	1160	1137	1115	1122	1136	1123
Galisteo	2008	2002	1993	1985	1988	1955	1935	1992	2001	2001	1980	1980	1968	1095	1055	1046	974	1006	992	1009
Guijo de Coria	310	297	297	291	289	286	263	259	242	242	230	241	231	234	263	252	233	227	216	214
Guijo de Galisteo	1841	1836	1829	1830	1837	1839	1530	1552	1513	1513	1510	1614	1611	1676	1644	1631	1612	1601	1576	1559
Huélaga	213	208	210	208	209	207	191	192	181	181	194	201	196	197	204	211	212	220	220	223
Montehermoso	5368	5211	5211	5356	5545	5493	5616	5654	5668	5668	5710	5769	5799	5830	5819	5884	5852	5855	5844	5817
Morcillo	528	505	496	484	470	462	446	435	437	437	431	420	418	423	419	415	409	406	407	407
Pozuelo de Zarzón	660	649	640	624	609	601	599	599	564	564	572	567	564	568	561	552	491	499	483	492
Valdeobispo	853	843	831	800	816	809	800	786	773	773	770	768	761	749	735	743	728	705	701	680
Villa del Campo	664	672	656	679	649	629	612	615	581	581	574	560	555	548	548	538	523	521	515	527
Total Mancomunidad	15466	15023	14996	15037	15168	14946	14278	14616	14404	14386	14405	14686	14651	14802	14792	16761	16532	16605	16519	14485

Economía.

Aunque la comarca ha presentado de manera histórica una economía dependiente del sector primario y vinculada a las dehesas y el regadío, el mercado laboral de la comarca ha ido progresivamente especializándose en el sector servicios, principalmente en los núcleos que están más próximos a Coria. Los municipios donde el sector predominante sigue siendo el sector primario son los municipios con menos población y donde sigue descendiendo. La actividad empresarial destaca, principalmente, en Montehermoso.

En cuanto al sector primario, con un 37.81% de la población con empleo, dominan las explotaciones agrarias vinculadas al regadío que ha sufrido una transformación y actualmente se destinan, principalmente a cultivos herbáceos para el ganado. La agricultura se completa con pequeñas explotaciones de cultivo de secano, destacando el olivar. En cuanto a la ganadería, la actividad está vinculada a las dehesas y pastos con predominio del ganado bovino y ovino en régimen extensivo.



La actividad industrial da empleo a un 7,84% de la población con empleo, más un 7,625 destinada a la construcción. Es un sector de gran debilidad en la comarca, incluso en Montehermoso. La mayoría de las empresas establecidas son de pequeña entidad, con un marcado carácter local y están relacionadas con los productos agroalimentarios, carpintería metálica y maquinaria. Destaca la presencia de algunas industrias relacionadas con las energías renovables y la energía hidroeléctrica. La proximidad a Plasencia y las oportunidades del corredor viario Coria-Portugal (autovía EXA1) son las mayores oportunidades para impulsar polígonos industriales con carácter supralocal y mayor variedad de actividades.

El sector servicios supone aproximadamente el 46.73% de las empresas existentes, pero está claramente concentrado en los municipios de mayor peso. Sólo Montehermoso cuenta con comercio mayorista, estando el resto vinculados a comercio al por menor para los servicios cotidianos (alimentación, bares) y a la hostelería. En los últimos años se ha registrado un aumento de del número de ocupados en la Administración Pública.

Es preciso que los sectores de actividad tradicional sean rehabilitados. Las comarcas más prósperas de Extremadura son aquellas que han sabido rentabilizar y modernizar sus actividades económicas tradicionales, haciéndolas compatibles con una sustancial apertura al exterior, para la comercialización de sus productos y para la recepción de un incipiente turismo. Asimismo, la apuesta por las energías renovables es un factor a tener en cuenta debido a la potencialidad del territorio. La existencia de un proyecto de desarrollo integral de la comarca debe ser objetivo prioritario de todos los municipios que la integran, pues la falta del mismo abocará a una situación de tensiones y competencias entre municipios y la falta de cooperación provocará el crecimiento desordenado y la desmembración de la comarca con intereses comunes.

Relaciones funcionales.

El sistema de dependencia funcional, de más a menos, incluye a los municipios de Plasencia → Coria → Montehermoso → Municipios >1.000 hab → resto.

Plasencia ejerce la función de capital del norte de la provincia de Cáceres, acogiendo usos sanitarios (hospital), educativos (centros de educación especial, formación profesional y universidad) y de polo articulador de las comunicaciones y las actividades económicas.

Coria se sitúa en el segundo escalón siendo la cabeza del partido judicial nº 2 de Cáceres, con dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, y la cabecera del Área de Salud a la que pertenecen los municipios de la comarca (hospital, UME, Orientación familiar, etc.)

Montehermoso se sitúa ya como cabeza comarcal dentro de la estructura propia de su ámbito, si bien la proximidad de algunos núcleos a Plasencia, hacen que el nivel de prestaciones propio de la cabecera de comarca sea realizado de hecho en Plasencia.

En el ámbito comarcal se establecen, por tanto, relaciones transversales de dependencia, como se puede concluir del análisis realizado sobre los servicios mancomunados y de carácter supramunicipal:

Administración: los servicios de la administración se realizan desde los Ayuntamientos, La Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón, la Diputación Provincial de Cáceres y la Junta de Extremadura. En Pozuelo de Zarzón está situada la Sede de la Mancomunidad, en Montehermoso un Centro de Atención Administrativa (CAD) ambos de la Junta de Extremadura. En Plasencia existen todos los niveles de servicios administrativos.

Administración de Justicia: Los municipios que conforman la Mancomunidad Integral del Valle del Alagón pertenecen, unos al partido judicial de Coria y otros, como Valdeobispo, al de Plasencia, Partido Judicial nº4 de Cáceres.

Salud: Los municipios de la comarca cuentan con un *consultorio médico* y a mayor escala se reparten en distintos *Centros de Salud* (Ahigal, Montehermoso..., equipamiento de carácter supramunicipal), todo ellos pertenecientes al *Área de Salud de Plasencia* que integra a 14 zonas de salud. Los recursos del área son el Hospital Virgen del Puerto (Plasencia), 14 Centros de Salud, 98 consultorios médicos, 18 puntos de atención continuada (PAC), 3 unidades médicas especializadas (UME/112), un equipo de salud mental, Cedex, etc.

Educación: La oferta educativa se corresponde con la planificada para las áreas rurales con núcleos dispersos de escasa población.

La *educación infantil y primaria* se imparten en colegios de educación infantil y primaria (Valdeobispo, Carcaboso, Montehermoso...) y dos Centros Rurales Agrupados, "La Paz" y "El Jaral".

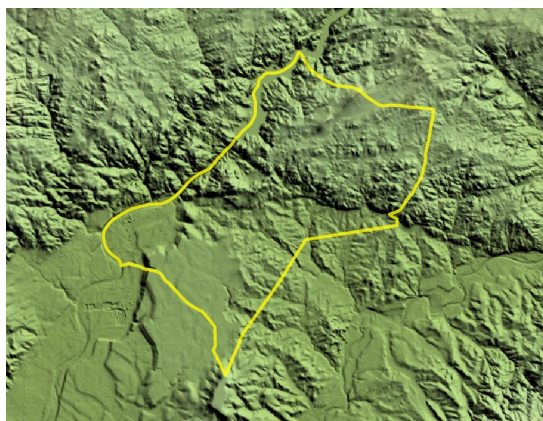
La *educación secundaria* se realiza en los Institutos de Montehermoso, Coria o Plasencia, así como la formación posterior y especializada. Plasencia, como capital del norte de la provincia se encuentra mayor oferta educativa de formación profesional, conservatorio de música, escuela de idiomas o centros universitarios.

Respecto a la *educación de adultos* encontramos Centros específicos en Montehermoso y Plasencia.

Infraestructuras urbanas: Todas las poblaciones cuentan con *abastecimiento de agua*, no obstante, algunas poblaciones presentan problemas en periodos de sequía a causa del estado de los depósitos. Respecto al *saneamiento*, existen algunos núcleos, como Valdeobispo, sin depuradora.

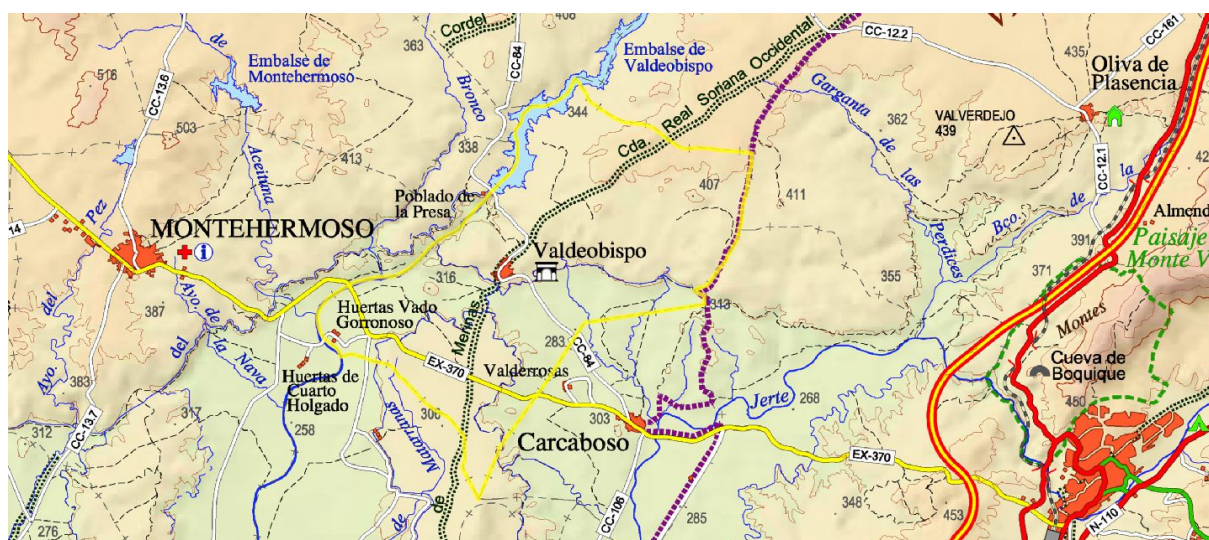
El principal problema que nos encontramos a nivel comarcal, es la superposición de diferentes áreas funcionales (educativa, de salud, judicial, administrativa...) lo que supone una merma en la eficacia de la ordenación y gestión territorial.

2. ESTUDIO DEL SUELO DEL TÉRMINO MUNICIPAL.



En este capítulo se realiza un análisis del medio natural en diferentes aspectos: elementos estructurantes que lo definen, usos y espacios protegidos, y actividades que se desarrollan en el medio natural del término, todo ello con atención a las necesidades y características del municipio, pero considerando también su medio como inseparable de unidades de mayor ámbito.

El término municipal de Valdeobispo tiene una extensión de 42,10 Km². Está situado en el límite noreste de la Comarca del Valle del Alagón y limita al norte con Ahigal, al noreste con Oliva de Plasencia, al este con Plasencia y Carcaboso, al sur con Galisteo, al oeste con Montehermoso y al noreste con Aceituna.



2.1 Elementos estructurantes del territorio.

Valdeobispo está situado al este de Plasencia, capital del norte de la provincia de Cáceres, a unos 15 km. Tiene una superficie de 42.10 km². El núcleo urbano se sitúa en el centro del término a una altitud de 350 m., en el límite de las dos áreas físicas que caracterizan y dividen el término, al norte la penillanura con dehesas y al sur la vega con regadío.

Está situado en el valle del Alagón y su **sistema viario** es muy reducido. El eje de acceso es la carretera local **EX-370** que, partiendo de Plasencia, comunica la A66 con Pozuelo de Zarcón, discurriendo por el sur del término. De ella parte la carreta de Diputación de Cáceres, que comunica Carcaboso con Valdeobispo y Santibáñez el Bajo, atravesando el término de sudeste a noroeste pasando por la presa del embalse de Valdeobispo. El sistema viario se completa con la única **vía pecuaria** que discurre por el término, la **Cañada Real de Merinas**, que se convierte en la Cañada Real Soriana Occidental y recorre de norte a sur el valle, paralela a la Vía de la Plata.

Cañada real de Merinas

http://agroweb.juntaex.es/viaspecuarias/index.php/component/fichas/index.php?option=com_fichas&view=vía&Itemid=8&cod=10202001

Vía clasificada 10202001. Longitud de 9.9 km de 75,22 metros de anchura. Atraviesa el núcleo urbano.

Las comunicaciones se complementan con la red ferroviaria y de autobuses desde Plasencia.

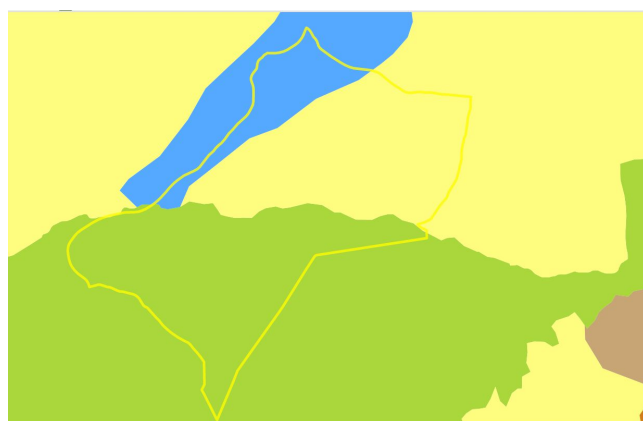


Red hidrológica.

El término pertenece a la Confederación Hidrográfica del Tago. En el sur del término, coincidiendo con la zona de vega, se localiza una masa de agua subterránea denominada "Galisteo" de 731.40 km².

Respecto a las corrientes de agua el término se divide claramente en dos zonas. Al oeste destaca el embalse de Valdeobispo en el río Alagón que define el límite oeste del término municipal, con el arroyo del Hambriento como principal tributario. Al este encontramos una red de arroyos tributarios del río Jerte situado ya fuera del término.

El **paisaje** de Valdeobispo es un factor estructurante del territorio debido a las condiciones de aprovechamiento que de él se derivan. Nos encontramos los siguientes tipos, de norte a sur:



Riveros y valle fluviales encajados. En concreto está integrado en la unidad de paisaje "Riveros del Alagón en Valdeobispo". Es un conjunto formado por granitoides sobre un piso Mesomediterráneo subhúmedo destinado principalmente a dehesas.

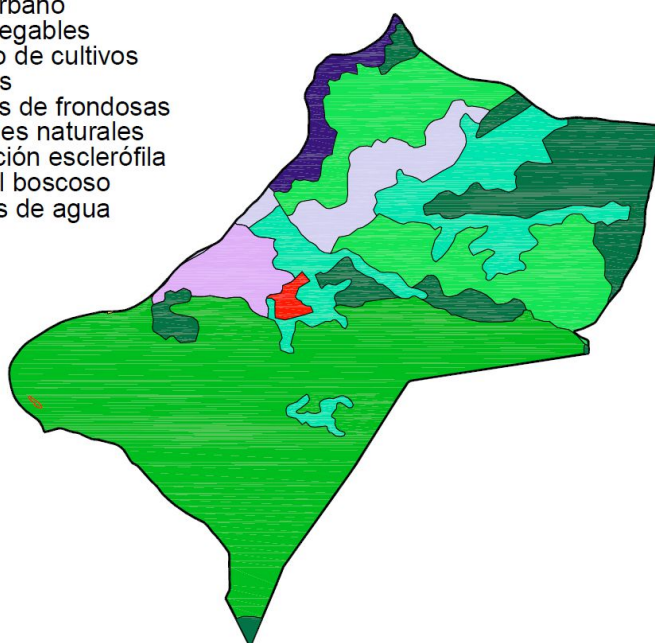
Penillanura extremeña. El Norte del área está integrado en la unidad de paisaje "Penillanura adehesada de los llanos de Jarilla y la Rivera del Bronco". Es un conjunto formado por granitoides domina el relieve de llanos y berrocales sobre un piso Mesomediterráneo subhúmedo, destinado principalmente a dehesas.

Vegas de la cuenca del Tago. El Sur del término está integrado en la unidad de paisaje "Fosa y vegas del Alagón". Es un conjunto formado por terrazas y llanuras aluviales de arena, arcillas y gravas sobre piso mesomediterráneo subhúmedo destinado principalmente a agricultura de regadío.

2.2 Usos del suelo.

La ocupación del suelo se estudia conforme a la clasificación del Programa CORINE Land Cover CLC. En Valdeobispo se dan las siguientes clasificaciones:

- 111 Suelo urbano
- 212 Zonas regables
- 242 Mosaico de cultivos
- 244 Dehesas
- 311 Bosques de frondosas
- 321 Pastizales naturales
- 323 Vegetación esclerófila
- 324 Matorral boscoso
- 512 Láminas de agua



1. Superficies artificiales.
 - 1.1. Zonas urbanas.

111. Tejido urbano continuo.
El núcleo urbano se encuentra localizado en el centro del T.M., en el límite entre la penillanura y la vega, con acceso por la carretera CC-84. No presenta discontinuidades, excepto por el equipamiento deportivo situado al sur del núcleo, en suelo no urbanizable. Ocupa un 0.61% del término.
2. Tierras agrícolas.
 - 2.1. Tierras de labor

212. Zonas regables
Superficies dedicadas a regadío situada en las cuencas de los ríos Alagón y Jerte. Se sitúan en la mitad sur del término municipal con una ocupación del 44.48%.
 - 2.4. Zonas agrícolas heterogéneas.

242. Mosaico de cultivos
Todas las superficies ocupadas por cultivos anuales, transitorios o permanentes, en tamaños de parcela pequeñas. En Valdeobispo sólo se localiza una pequeña área en el sudoeste junto al río Alagón, con una ocupación del 0.01%.

244. Sistemas agroforestales: dehesas.
Áreas ocupadas por encinas con uso simultáneo de ganado y pastos. Se sitúan en el norte y centro del término municipal con una ocupación del 13.81%.
3. Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos.
 - 3.1. Bosques.

311. Bosques de frondosas.
Formación vegetal compuesta principalmente de árboles, incluyendo arbustos y matorrales bajo la cubierta arbórea, donde predominan las especies frondosas. En Valdeobispo se localiza un área situada en el centro oeste con una ocupación del 3.68% del término.
 - 3.2. Espacios de vegetación arbustiva y/o herbácea.

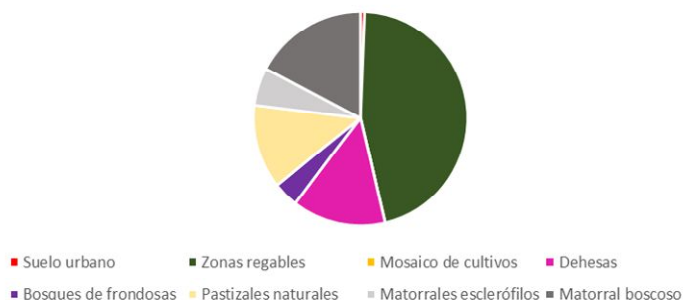
321. Pastizales naturales.
Zonas de pastos naturales que se localizan en el norte, entre dehesas y matorrales y en el entorno del núcleo urbano con una ocupación del 12.37%.

323. Vegetación esclerófila.
Vegetación esclerófila arbustiva, incluye maquis y garriga. Maquis: asociación de vegetación tupida compuesta de numerosos arbustos asociados con suelos silíceos en el entorno mediterráneo. Garriga: asociación arbustiva discontinua de las mesetas calcáreas mediterráneas. Generalmente compuesta de coscoja, madroño, espliego, tomillo, jara, etc. Puede incluir algún árbol aislado. Se localiza en el norte y oeste de Valdeobispo entre pastos naturales y matorrales con una ocupación del 5.59% del territorio.

324. Material boscoso de transición.
Zonas de desarrollo natural de bosques (especies de frondosas y coníferas jóvenes con vegetación herbácea y árboles aislados) por ejemplo; en praderas y pastos abandonados. En Valdeobispo se encuentran distintas superficies dispersas al norte del núcleo junto a dehesas, pastizales y vegetación esclerófila con una ocupación del 16.85%.
5. Superficies de agua.
 - 5.1. Aguas continentales.

512. Láminas de agua (embalse).
Embalse artificial de Valdeobispo situado en el límite NO del término en el río Alagón. Ocupa el 2.61% del término.

Usos del Suelo. Corine
(Valdeobispo)



Como resumen, destacar que Valdeobispo se divide en dos áreas diferenciadas: el sur con un poco menos del 50% del territorio destinado a agricultura de regadío y el norte, la penillanura con sus usos característicos de dehesas, pastizales y matorrales.

2.3 Suelos con valores naturales relevantes.

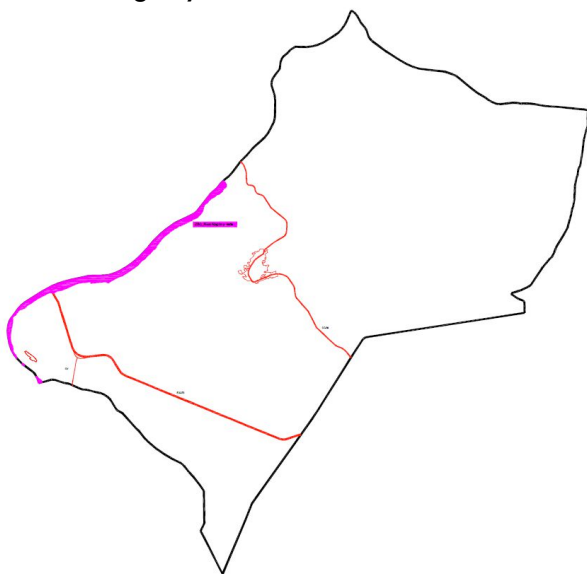
2.3.1. Espacios protegidos.

En Extremadura hay dos redes de espacios protegidos cuyo origen se debe a la aplicación de la legislación europea y autonómica, de forma que un mismo espacio natural puede estar incluido en una de las redes o en ambas:

- Red Natura 2000 derivada de la aplicación de la Directiva Hábitats (92/43/CEE) y la Directiva Aves (2009/147/CEE). Los espacios pertenecientes a esta red son las Zonas de Especial Conservación (ZEC) que engloba los antiguos Lugares de Interés Comunitario (LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).
- Red de Áreas Protegidas de Extremadura (LEY 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura).

En el ámbito del presente Plan tenemos la ZEC "Ríos Alagón y Jerte" que afecta a 31.08 ha.

ZEC Ríos Alagón y Jerte¹



Espacio localizado en el límite oeste del término municipal coincidente con el río Alagón, desde la salida del embalse de Valdeobispo hasta el cruce con el canal de la margen izquierda del río Alagón (T.M. de Montehermoso).

Se encuentra zonificado como Zona de Interés Prioritario **ZIP 2 "Valdeobispo"** y cuenta con los siguientes elementos claves: hábitats de ribera (se desarrolla en el apartado referido a hábitats), colmilleja del Alagón (especie endémica de los ríos y arroyos de la cuenca del Alagón) y cigüeña negra.

A efectos de ordenación territorial y urbanística se debe tener en consideración que en las zonas ZIP se consideran incompatibles las nuevas construcciones, salvo que estén destinadas a la gestión y educación ambiental.

2.3.2. Hábitats.

Se consideran suelos con valores relevantes los hábitats existentes en el término referidos en la Directiva 92/43 CEE².

En el suelo rústico de **Valdeobispo** se localizan cinco hábitats distribuidos en la zona norte del término, debido a la transformación de la zona sur en regadío:

1. Cod.4090. Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga. Superficie: 1.45 Ha

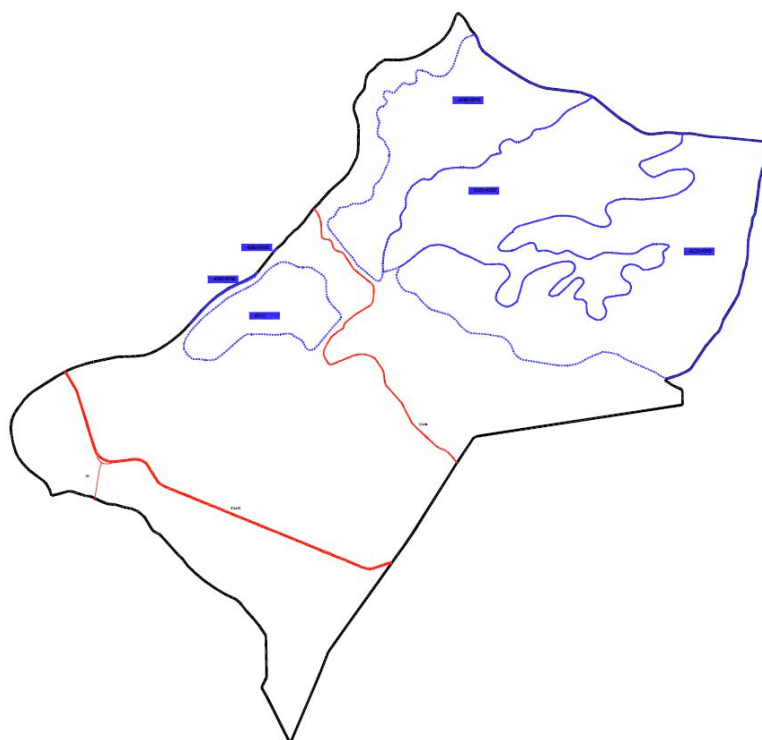
Dentro de este hábitat se incluyen distintas formaciones de matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas. Las genisteas pertenecen a la gran familia de las leguminosas, de ahí que su fruto en legumbre pueda recordar a los garbanzos, habas, guisantes o alfalfas. Sus adaptaciones para superar los climas donde existe una estación seca muy dura, unido a su capacidad de fijar el nitrógeno atmosférico a la tierra enriqueciéndola, las hace poder vivir en suelos pobres y expuestos.

Dentro de estas asociaciones fitosociológicas de matorrales en Valdeobispo tenemos escobonal blanco con cantueso. *Cytisus multiflorus* con *Lavandula sampaiona*.

¹ Consulta Plan de Gestión de la ZEC "Ríos Alagón y Jerte".

² Los hábitats han sido consultados en *extremambiente*.

http://extremambiente.gobex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=1026&Itemid=171



2. Cod.5330. Matorrales termomediterráneos y pre-estépico. Superficie: 550,39 Ha
Este hábitat es propio de climas cálidos, más bien secos caracterizado por formaciones de matorrales y se da en todo tipo de sustratos. Dentro de estas asociaciones fitosociológicas de matorrales en Valdeobispo tenemos retamares con escoba blanca toledano-taganos.

3. Cod.6220. Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodieta.
Hábitat coincidente con el 5330 y 6310 en la zona norte. Se trata de pastizales mediterráneos xerofíticos anuales y vivaces asociados al régimen extensivo de explotación y a la importancia de la ganadería. En Valdeobispo encontramos *Majadales silicícolas mesomediterráneos* (*Poa bulbosa* y *Trifolium subterraneum*).

4. Cod.6310. Dehesas de *Quercus suber* y/o *Quercus ilex*. Superficie: 1.310,89 ha.

Estas dehesas son bosques aclarados y pastoreado con pastizales vivaces. La dehesa tiene su origen en bosques densos que han sido ahuecados para mejorar su aprovechamiento dando lugar a un ecosistema característico: la dehesa. En Valdeobispo la dehesa convive con hábitats de brezales y majadales, destacando el subtipo: Encinar acidófilo luso-extremadureño con peral silvestre (*Pyrus bourgaeana*).

5. Cod.9230. Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Q. pirenaica*. Superficie: 221,70 Ha

Los melojares o robledales de *Quercus Pirenaica* adquieren en Extremadura una gran importancia en las zonas montañosas del norte como es el caso de la Sierra de Gata, que es una prolongación de una de las masas forestales de este tipo más importantes de nuestro país. Se trata de bosque caducifolios exigentes en precipitaciones, muy frescos durante el verano, que aparecen desarrollados sobre sustratos ácidos y generalmente asentados sobre suelos profundos y ricos en materia orgánica. En Gata se da el siguiente tipo de bosques de roble melojo:

- Melojar acidófilo lusitano duriense. Piso Mesomediterráneo. La etapa madura de este melojar se corresponde con un bosque de melojos (*Q. Pirenaica*) con madroños (*Arbutus unedo*), que en las zonas bajas (600 m) busca las umbrías, aunque sube hasta los 1.000 m.

2.3.3. Montes de utilidad pública.

En el término de Valdeobispo no existen Montes de Utilidad Pública catalogados:

2.3.4. Otros.

No existen más espacios protegidos que los reseñados anteriormente.

Cabe hacer mención, de cara a su consideración en la propuesta del Avance del PGM, de la limitación de usos de los dominios públicos hidráulicos, de carreteras y de vías pecuarias que atraviesan el término municipal, así como los elementos de protección del patrimonio histórico y cultural.

- Real Decreto legislativo 1/2001. Título V. La protección del Dominio Público hidráulico y de la calidad de las aguas.
- Ley 7/1995 de Carreteras de Extremadura. Capítulo IV. Uso y Defensa de las carreteras.
- Decreto 49/2000. Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 2/1999. de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

2.4 El suelo como recurso.

2.4.1. Actividades en el suelo rústico.

El término de Valdeobispo, como ya se ha visto, cuenta con dos áreas claramente diferenciadas. Al norte en la penillanura grandes extensiones de dehesa, matorrales y brezales con escasas comunicaciones, exceptos los caminos rurales de acceso a las fincas. Se trata de fincas de gran extensión que se van reduciendo cuando se acercan al núcleo urbano y la carretera CC-84. En dicha zona no hay actividades más allá de las propias de ganadería ya agricultura asociadas al suelo natural, y las actividades desarrolladas en torno al embalse de Valdeobispo (central hidroeléctrica, ETAP, edificio municipal junto al embalse). Las primeras actividades se dan en torno al núcleo urbano y la carretera de comunicación (dotaciones públicas y alguna actividad

Al sur, tenemos la zona transformada por el hombre y destinada a regadío, con su red de canales y caminos y construcciones típicas con secaderos de tabaco y edificaciones auxiliares, así como el albergue de ganaderos asociado a la Cañada real de la Merinas. En el sur del término se localiza el núcleo diseminado conocido como "Huertas de Vado Gorroso" con edificaciones alineadas al camino de uso agrario y fechadas en 1930. Es en esta área donde se localizan más actividades apoyadas en la red de comunicaciones y favorecidas por el terreno llano.

Consultado el IDE Extremadura, se ha localizado los siguientes expedientes de calificación urbanística autorizados:

Zona norte:

- 2005/120/CC. Vivienda unifamiliar.
- 2005/087/CC. Construcción Centro de Interpretación del ecomuseo "La Atalayuela".
- 2014/037/CC. Ampliación complejo turístico.

Zona sur:

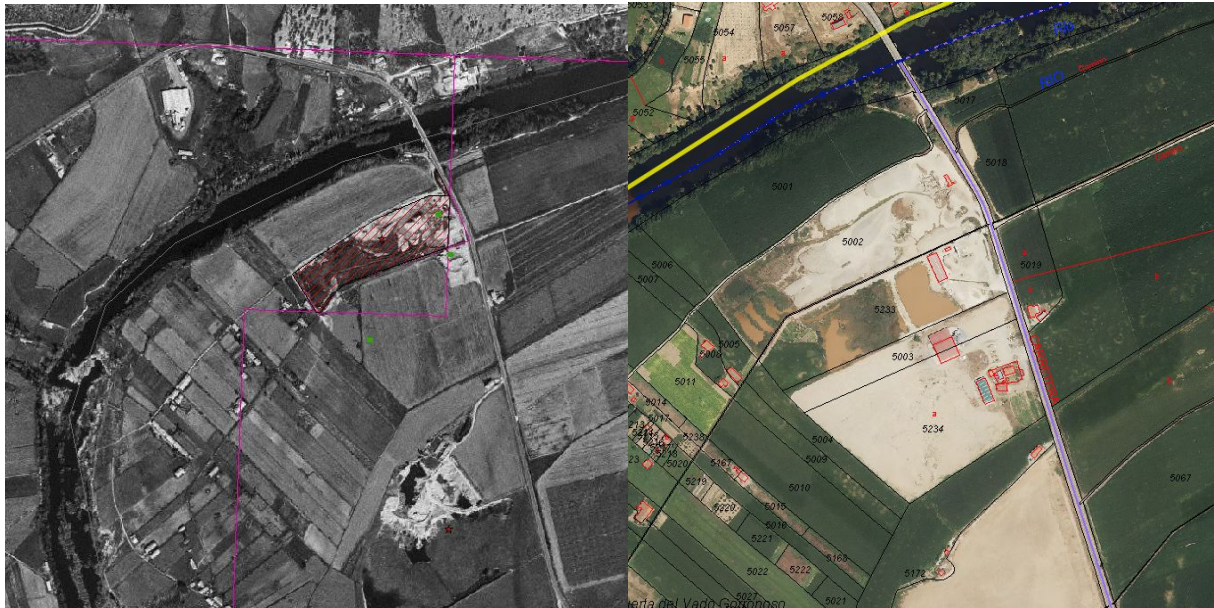
- 2004/116/CC Casa rural.
- 2006/064/CC. Legalización de explotación minera, instalaciones de tratamiento y auxiliares.
- 2007/051/CC. Instalación solar fotovoltaica de 1 MW.
- 2008/183/CC. Secadero de maíz con silo y nave de recepción.
- 2009/006/CC. Central solar termoeléctrica de 49.9 MW (no construida)
- 2015/073/CC. Explotación acuícola (caducado).
- 2016/035/CC. Explotación porcina.
- 2017/028/CC. Adaptación secadero de tabaco para explotación bovina (en trámite).

Todas estas actividades se completan con las dotaciones públicas implantadas en el suelo no urbanizable:

- Cementerio. Situado muy próximo al núcleo, en su límite sudoeste. Aunque está incluido en el suelo urbano es discontinuo.
- Depósito de agua. Situado al norte del núcleo urbano, próximo al mismo. Polígono 9, parcela 5343.
- Pabellón y campo deportivo municipal. Situado al sur del núcleo urbano junto a la Cañada Real, en el polígono 4, parcela 39.
- ETAP. Situada en el norte junto al embalse de Valdeobispo, que es la captación de agua del municipio. Se accede desde la carretera CC-84. En e embalse también se localizan la central hidroeléctrica y unas edificaciones residenciales y de oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Edificio municipal. Situado junto al embalse de Valdeobispo actualmente está si uso, si bien sería adecuada su explotación de cara al turismo y explotación de los recursos del embalse.

Respecto a la industria de minas y extracción de áridos, hay una legalización del año 2006 que afecta no existe ninguna autorización en el ámbito de estudio:

- 10A00377-00. Autorización explotación recursos sección A (arena y grava). 4.67 ha. Vega de la barca. Nº registro: 377.
- 10C10059-00. Concesión de explotación directa recursos sección C (arena y grava). 409.55 ha. Valdefuentes. Nº registro: 10059.
- 10C10306-00. Permiso de investigación recursos sección C (todos). 7497.77 ha. Galisteo. Nº registro: 10306. CADUCADO



2.4.2. Impactos negativos en el medio natural.

No se han localizado impactos negativos en el medio natural, más allá de los generados por las actividades extractivas autorizadas, que cesarán cuando cese la explotación y se reponga el terreno.

2.4.3. Riesgos naturales.

Riesgo de incendios.

Valdeobispo no se encuentra incluido en zona de alto riesgo o de protección (conforme al Anexo I_DOE nº236 09.12.2014).

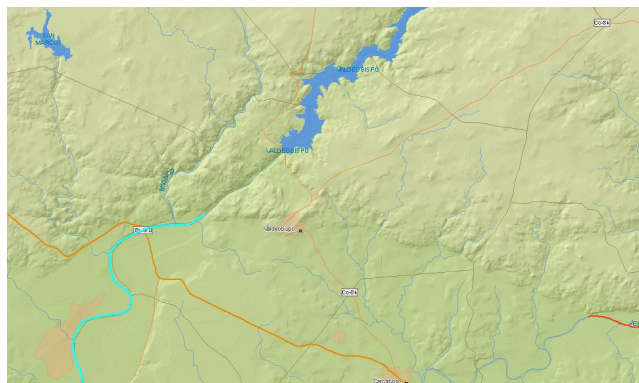
A efectos de prevención, Valdeobispo pertenece a la zona de coordinación ZONA 1 "Sierra de Gata" en época de peligro alto y bajo. (DOE Nº 48, 11.03.2010)

En el periodo de 2001-2010 se han producido en esta zona 97 incendios con una superficie incendiada de 574,00 Ha, de las cuales 232,00 Ha era arboladas.

Riesgo de Inundaciones.

La Evaluación Preliminar de Riesgo de Inundaciones (EPRI) realizada por la demarcación de la cuenca del Tago, establece en el término de estudio UN tramo incluido en un Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundaciones ARPSI ES030-29-08, ambos de la cuenca del Alagón:

34.05 km. Riesgo potencial (10 inundaciones históricas documentadas, la última en 10.2006). Origen fluvial. Mecanismo de la inundación: superación natural de la capacidad. Posibles consecuencias: humanas, medioambientales y económicas.



Además, el entorno del río Alagón presenta la zona inundable señalada en gráfico adjunto con alta probabilidad (T=10 años).

Riesgo de Sequías.

De conformidad con los gráficos de la evolución de los indicadores de sequía, realizados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, a 01.08.2017 la situación en Valdeobispo es de normalidad.

2.4.4. Áreas de oportunidad.

El desarrollo y la lucha contra el despoblamiento rural, en un entorno como el de Valdeobispo, caracterizado por su vinculación con el sector primario y su posición estratégica junto a Plasencia y la autovía A66, debe aprovechar sus recursos y posición respecto al sistema de comunicaciones para favorecer su desarrollo.

Son por tanto las propias características del territorio las que se configuran como área de oportunidad para un desarrollo participativo y equilibrado de la comarca y el municipio, apostando por la diversificación de las actividades vinculadas al medio natural con acciones que favorezcan el turismo sostenible (red de senderos, observación de la naturaleza y el cielo, etc.) , la explotación de sus recursos naturales (recursos hídricos, energías renovables, etc.), investigación y desarrollo, educación ambiental y recuperación de actividades económicas tradicionales como la artesanía.

En este sentido debe ponerse en valor la actividad del grupo de acción local de desarrollo rural ADESVAL³, que centra sus esfuerzos en el desarrollo conjunto de la comarca con programas de diversificación, formación de jóvenes, políticas de igualdad de género, etc. Apoyando la creación de infraestructuras, diseñando estrategias de desarrollo comarcal y mejorando la capacidad organizativa del territorio.

Patrimonio.

Valdeobispo tiene inventariados los siguientes yacimientos arqueológicos en su término municipal:

- YAC81504. Mudalpelo o Miraldilla. (Villa romana).
- YAC81507. Vega de la Barca (Villa – necrópolis romana).
- YAC81513. La Buhona (restos romanos)
- YAC81517. Valverde (romano)
- YAC116238. Ermita Valverde (ermita moderna s.XVII)
- Tesoro de Valdeobispo (Hallazgo aislado -collar- de Bronce Final)

El inventario se completa con bienes de interés etnográfico como casetas de labranza, pozos y fuentes situadas en caminos del suelo rústico.

El patrimonio cultural y etnográfico, junto con los caminos rurales y especialmente la cañada real, deben ser puestos en valor como activos productivos capaces de generar desarrollo.

2.5 Determinaciones de carácter supramunicipal con incidencia en el término municipal.

2.5.1. Plan Territorial.

Plan Territorial de Rivera Fresnedosa – Valle del Alagón.

El PT de Rivera de Fresnedosa – Valle del Alagón es un instrumento de ordenación territorial cuyo ámbito son las dos comarcas que le dan nombre. Está en trámite (Acuerdo de formulación 23.01.2009 _DOE 24.06.2010). Actualmente está en exposición pública el Documento de Alcance de la Evaluación Ambiental estratégica y se han consultado los documentos de Junio 2016. a Gata para la redacción de su planeamiento general. El Documento que se analiza es el documento expuesto a información pública, por lo que deberá revisarse cuando se publique el definitivo para ajustar los cambios que hayan podido producirse durante su tramitación.

Para la realización del avance se ha considerado, principalmente, la zonificación del territorio:

Zonificación.

Las zonas del PT que afectan al ámbito del PGM en **Valdeobispo**, son:

³ ADESVAL es un grupo de acción local para el desarrollo rural del Valle del Alagón que integra 27 municipios y 15 pedanías. Su finalidad es la de promover cuantas iniciativas dinamicen el desarrollo integral de la comarca.

Dehesas: terrenos con formaciones boscosas adehesadas para la práctica ganadera. Uso permitido agropecuario. Usos autorizables residencial, dotacional, terciario, actividades extractivas, agroindustrial, industrial productivo e infraestructuras. Uso incompatible el resto.

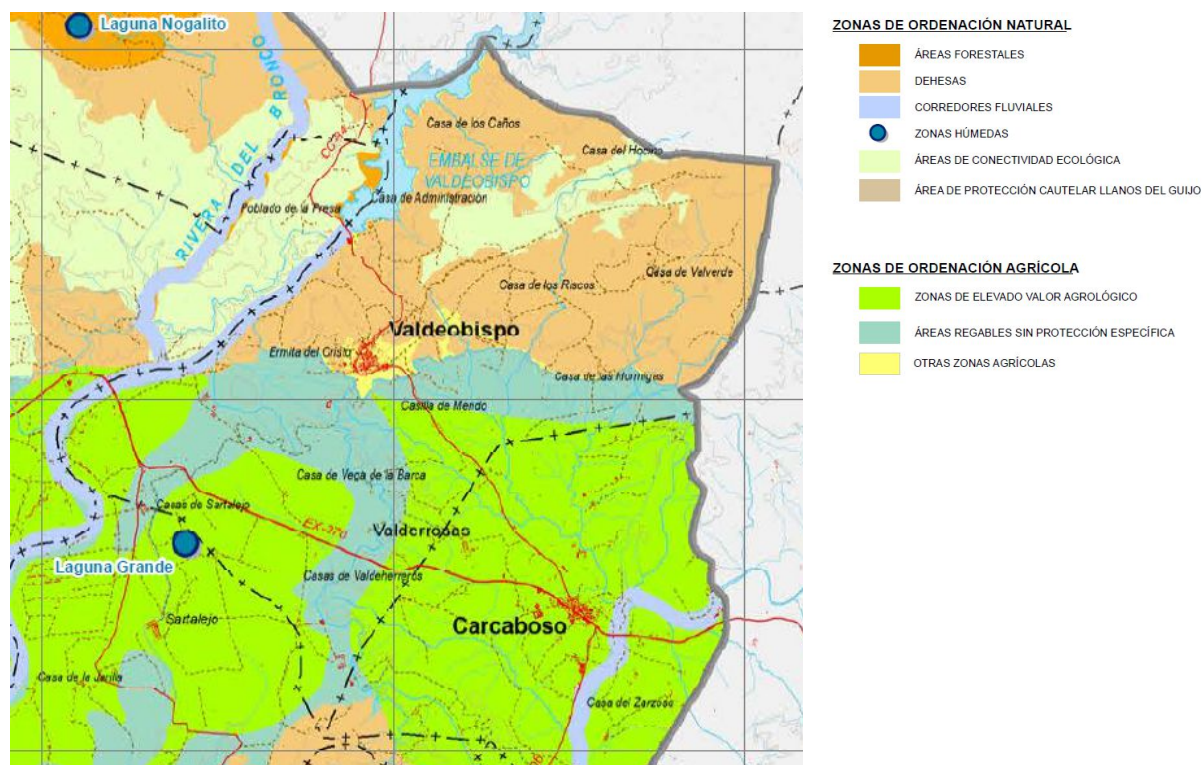
Corredores fluviales: terrenos constituidos por una franja de 100 metros a ambos lados del río Alagón. Dicho enclave se considera de estratégico para la protección de las corrientes, fauna y flora asociadas. Uso permitido agropecuario. Usos autorizables el dotacional, terciario recreativo, actividades extractivas e infraestructuras. Usos incompatibles el resto.

Áreas de conectividad ecológica: áreas de importancia del linco ibérico. Uso permitido agropecuario. Usos autorizables el dotacional, terciario recreativo e infraestructuras. Incompatibles el resto.

Zonas de elevado valor agrológico: terrenos que presentan las más óptimas cualidades edafológicas para el desarrollo de la agricultura. Usos autorizables dotacional, agroindustrial, terciario recreativo, actividades extractivas e infraestructuras. Usos incompatibles el resto.

Áreas regables sin protección específica: terrenos regables que no cuentan con ningún criterio específico de protección. Uso permitido agropecuario, usos autorizables el dotacional, terciario, actividades extractivas, agroindustrial, industrial productivo e infraestructuras. Incompatibles el resto.

Otras zonas agrícolas: terrenos que no disponen de valores agrológicos, naturales o estructurales. Uso permitido el agropecuario. Uso incompatible el industrial almacenaje. Usos autorizables el resto.



2.5.2. Otros planes sectoriales con incidencia territorial.

Plan de gestión de la ZEC “Sierra de Gata” y la ZEPA “Sierra de Gata y Valle de las Pilas”

El Plan de Gestión se puede consultar íntegramente en el siguiente enlace:

http://extremambiente.gobex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=4151&Itemid=398

Ya se ha desarrollado en el apartado 2.3.1.

2.6 Planeamiento vigente.

2.6.1. Determinaciones del planeamiento vigente.

El planeamiento vigente en Valdeobispo es un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano (en adelante PDSU) aprobado definitivamente el 10 de marzo de 1986 (BOP 19.04.1986).

rocio clemente vicario, arquitecto

Dicha figura de planeamiento sólo clasifica Suelo Urbano, siendo el restante Suelo No Urbanizable, en el que no se establece ninguna categorización. No obstante, las Normas Urbanísticas recogen en su Título IV. Normas específicas en suelo no urbanizable. Entre ellas cabe destacar:

- a) De conformidad con la Ley del Suelo vigente entonces, en el SNU no se podrán realizar otras construcciones que las destinadas a explotaciones agrícolas que guarden relación con la naturaleza y destino de la finca y se ajusten, en su caso, a los Planes del Ministerio de agricultura, así como las construcciones e instalaciones vinculadas a la ejecución, entretenimiento y servicio de las obras públicas. Podrán autorizarse según el procedimiento legal previsto, edificaciones e instalaciones de utilidad pública e interés social que hayan de emplazarse en medio rural, así como edificios aislados destinados a vivienda familiar en lugares en los que no exista riesgo de formación de núcleo de población (distancia entre edificaciones < 30m., 1 familia/ha en secoano, 2 familias/ha en regadío, 0.05 m²/m², distancia a núcleo de población < 500m)..
- b) Los tipos de las construcciones habrán de ser adecuados a su condición de aislada.
- c) No podrán efectuarse fraccionamientos de la propiedad en contra de lo dispuesto en la legislación agraria.
- d) Superficie mínima para ser edificada: 10.000m², ocupación máxima 5%. Altura 2 plantas (8 metros). Separación a linderos 15 metros.

Dentro del suelo no urbanizable, con el objeto de proteger los elementos estructurantes, se distinguen las siguientes zonas:

- Protección especial (valor arqueológico, forestal, agrícola...).
- Protección de cauces públicos.
- Protección de tendidos de energía eléctrica.
- Protección de vías de ferrocarril.
- Protección de carreteras.
- Zona no urbanizable de control – residual (el resto).

2.6.2. Análisis del planeamiento vigente y su grado de aplicación.

Como se ha visto, el territorio no presenta actuaciones irregulares que hayan generado entornos con riesgo de formación de núcleo de población.

Las edificaciones existentes son aisladas y propias del medio natural, con alguna agrupación característica de las áreas de regadío como el diseminado de las huertas de Vado Gorroso que no ha crecido, y las actividades autorizadas mediante las calificaciones urbanísticas.

Se deberá realizar una división más racional del suelo no urbanizable, atendiendo a sus valores y capacidades, regulando de manera pormenorizada los usos permitidos y autorizables, de forma que se equilibre la preservación del medio natural con su puesta en valor y productividad, como recurso que permita la permanencia de la población en el territorio. Además, deberán adaptarse los parámetros a las condiciones propias del medio y a la legislación vigente.

3. ESTUDIO DEL MEDIO URBANO.

3.1. Generalidades.

3.1.1. Análisis histórico.

El análisis es un extracto de la información recopilada en el libro "Aproximación a la historia de Valdeobispo" publicado en 1985 por D. Carlos Sánchez Bueno.

Valdeobispo ha sido siempre un lugar de paso y era frecuentado por el obispo de Coria cuando visitaba las parroquias de Salamanca adscritas a la diócesis. El "Valle del Obispo" derivaría con el tiempo en "Val de obispo" hasta llegar al nombre actual.

Si bien en la comarca han existido pobladores anteriores, el origen del municipio se sitúa entre los siglos XI y XII. Cuando en 1180 Plasencia es reconquistada por Alfonso IX de Castilla, Galisteo situada próxima a Valdeobispo era aún musulmana. Se cree que la zona de Valdeobispo fue durante una larga etapa frontera entre cristianos y musulmanes hasta que Galisteo es definitivamente reconquistada por el reino de León, surgiendo en esa época Valdeobispo como parte de la repoblación de las tierras y que pertenecía al Señorío de Galisteo que era gobernado por un noble que tendría derecho absoluto hasta mediados del s. XIX.

La importancia de Valdeobispo como lugar de paso debido a su proximidad a la Vía de la Plata y al paso de la Cañada real de las Merinas se hace evidente al comprobar que Fernando el Católico pasó por Valdeobispo en 1506 en un viaje de Sevilla a Castilla.

En el siglo XVII es construida la edificación más emblemática del municipio, la denominada Iglesia Vieja erigida sobre una atalaya, actualmente en ruinas.



En siglo XVII



En siglo XXI

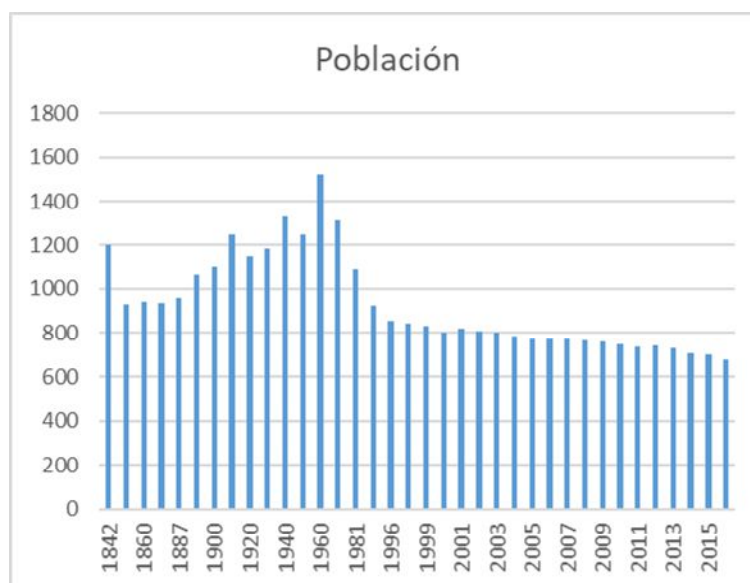
Durante el siglo XVIII Valdeobispo pertenece, como ya se ha dicho, al Señorío de Galisteo y apenas cuenta con 120 vecinos dedicados a las tierras del señorío. Durante el siglo siguiente la población aumenta hasta 1.200 vecinos si bien su situación sigue siendo precaria, hecho que aún se acusa más con la desamortización de Madoz de 1855 por la que se pierden las tierras comunales de la finca Valverde de Abajo.

En el siglo XX la situación es similar hasta que el año 1960 se comienza la construcción de la presa del embalse de Valdeobispo, lo que aumenta la población hasta 1.6000 vecinos y, con la puesta en regadío de unas 2.000 hectáreas y la posterior parcelación de la tierra, las condiciones de vida mejoran notablemente.

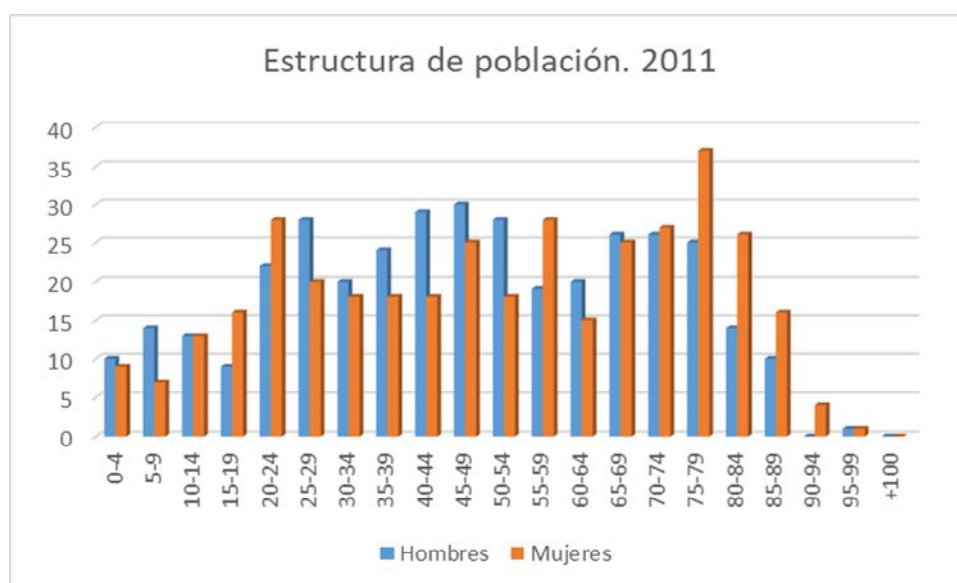
3.1.2. Evolución demográfica. Tendencias previsibles.

El municipio de Valdeobispo tiene una población de 680 habitantes que representa el 4,69% de la población comarcal, con una densidad de 16,15 hab/km².

La evolución de la población, tal y como se muestra en el gráfico adjunto, denota una población por encima de los 1.000 habitantes durante el periodo 1900-1981. En la década de los 60 alcanza su mayor población con 1.525 habitantes, debido a la construcción de la presa del embalse y la transformación de las tierras en regadío. A partir de entonces, se inicia un descenso brusco hasta alcanzar 1.093 habitantes en 1981, y posteriormente se produce un descenso lento pero continuado de la población, que se acentúa con cada crisis, como ha sido el caso de los últimos años.



La población está conformada prácticamente a partes iguales por hombres y mujeres. La pirámide de población muestra un envejecimiento progresivo de los habitantes, por lo que el mayor reto al que se enfrenta el municipio, común a casi todo el entorno rural de Extremadura, es la creación de oportunidades de empleo para evitar el despoblamiento.



La estadística de población y hogares muestra la disminución del número de personas por hogar desde 5,48 hab/vivienda en 1842, 2,86 hab/vivienda en 1991, 2,38 hab/vivienda en 2001 hasta **2,30 hab/vivienda en 2011**, último dato disponible.

3.2. Planeamiento vigente.

3.2.1. Características principales del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

El planeamiento vigente en el municipio de Valdeobispo es el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, aprobado definitivamente el 10 de marzo de 1986 (publicado en el BOP el 19 de abril de 1986).

Modificaciones vigentes:

- **Nº 001.** Ampliación de la delimitación del suelo urbano para construcción de residencia de mayores. Aprobación definitiva 28 de junio de 1994, publicada en el DOE nº 139 de 10 de diciembre de 1994.
- **Nº 002.** Apertura de nueva calle en C/. Concejo. Aprobación definitiva 20 de diciembre de 1996, publicada en el DOE nº 43 de 12 de abril de 1997.
- **Nº 003.** Modificación de los artículos 1.18, 31, 32, 33, 34, 36, 38 y 71 de las normas. Aprobación definitiva 18 de abril de 2002, publicada en el DOE nº 68 de 13 de junio de 2002.

El planeamiento vigente, de conformidad con su propia naturaleza, clasifica el Suelo Urbano que contaba con infraestructuras necesarias para el desarrollo y/o las áreas consolidadas por edificación en al menos la mitad de su superficie, siendo el resto, Suelo No Urbanizable.

Suelo Urbano

El suelo urbano tiene una extensión de 21.03 hectáreas aproximadamente.

El Suelo Urbano (SU) está integrado por los terrenos que contaban con las infraestructuras necesarias para su desarrollo y por las áreas consolidadas por la edificación en, al menos, la mitad de su superficie. Integra en el SU el borde del núcleo con un fondo de 30 metros.

El PDSU define alineaciones y algunos viarios nuevos en las manzanas con menor desarrollo.

El PDSU regula los usos mediante su división pormenorizada y establece la ordenación de la edificación mediante normas higiénicas, estéticas y la división del núcleo en tres zonas de ordenanza: perímetro urbano, zona deportiva (ordenanza 1) y zonas verdes (ordenanza 2). No se prevé un suelo específico para usos industriales.

ZONA		Perímetro urbano	Ordenanza 1	Ordenanza 2
CARÁCTER		Residencial Público	Deportiva	Verde público
Plano Nº		1	1	1
Tipología urbana		EH-MD-AS	Libre	-
Condiciones estéticas		Artº. 71	-	-
Condiciones mínimas de las parcelaciones	m² superficie	75	1500	900
	ml fachada	5	30	30
	ml fondo	10	-	-
Vuelos máximos		Artº. 31	libre	-
Alturas máximas	Nº plantas	III	II	I
	Metros	10	libre	3,5
Edificabilidad máxima	Sobre solar m²/m²	s/. resto parámetros	0,5	0,1
	Sobre zona	-	-	-
	Fondo max. edificable	20	libre	-
Ocupación máxima	Planta baja	100%	10%	5%
	Resto plantas	100%	10%	-
Edificaciones e instalaciones características en cada zona		-	Deportiva	Complement. y provisionales
Usos e intensidades	Vivienda	1ª y 2ª	NO	NO
	Público	Todos	Deportivo	Complement.
	Industria (situación)	1ª y 2ª	No	No

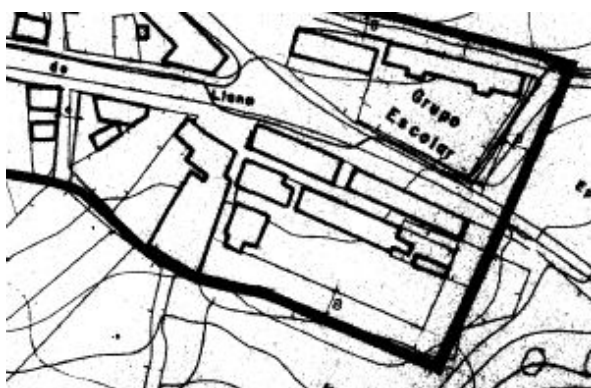
3.2.2. Análisis del desarrollo del planeamiento vigente.

El Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano ha estado en vigor durante 31 años. Si bien es cierto que la actividad inmobiliaria del municipio es escasa, pues como ya se ha desarrollado anteriormente cuenta con una evolución demográfica negativa, el marco actual ha cambiado en todos los aspectos: ambiental, patrimonial, económico, demográfico, legislativo... por lo que, de cara a la redacción del Plan General, se procede a analizar el desarrollo del Suelo Urbano y su grado de adecuación al planeamiento.

Ordenación. Alineaciones.

El PDSU mantiene la ordenación del núcleo tradicional y recoge los bordes de la carretera con un fondo de 30 metros., estableciendo la apertura o regularización de algunos caminos para mantener la permeabilidad y acceso de los bordes. Sólo en algunas manzanas de borde se establece una ordenación con nueva apertura de viales. La cartografía del PDSU está girada respecto al norte.

En el límite sudeste se prevé la colmatación de las edificaciones existentes en el acceso al núcleo desde Carcaboso. Su desarrollo se ha producido de forma disconforme con el planeamiento, superando la delimitación del suelo urbano y modificando el trazado del viario.



En el límite norte se prevé la colmatación del área con nuevas aperturas de viario. En la realidad no se han rectificado los viarios propuestos y si bien se ha desarrollado el área, está pendiente la colmatación del nuevo viario posterior. De nuevo, los viarios ejecutados no coinciden con los planificados en el PDSU.



En el borde del casco consolidado el PDSU establecía la apertura y regularización de un camino y la apertura de un vial en el interior de una manzana. No se ha desarrollado.



Ordenanzas.

- Las ordenanzas deberán adaptarse a las disposiciones legales vigentes evitando regular aquellos aspectos que ya están regulados en otras normativas de ámbito regional o nacional para evitar contradicciones.
- Deberá diferenciarse entre obras y tipologías del núcleo tradicional y las áreas de colmatación de nueva creación, para diversificar la oferta tipológica y preservar las tipologías tradicionales.

Modificaciones. Grado de desarrollo.

Se han realizado dos modificaciones que afectan a la ordenación y ambas se han ejecutado:

La **M-001** amplía el suelo urbano para la ejecución de una residencia de mayores.

La **M-002** ordena un área junto a la calle Concejo para la ejecución de viviendas.



La **M-003** realizó una serie de cambios en las normas urbanísticas.

3.2.3. Relación de actuaciones irregulares. Viabilidad de su legalización.

Como se ha visto anteriormente, en el suelo urbano se han realizado algunas actuaciones cuya ordenación no coincide con la determinada por el planeamiento vigente. El plan general municipal puede reordenar estas áreas por lo que es viable su adecuación.

Respecto a las actuaciones realizadas al margen del planeamiento y fuera del suelo urbano, no existen actuaciones irregulares de envergadura, reduciéndose a varias edificaciones residenciales realizadas en el borde oeste del suelo urbano. Su legalización requiere su inclusión en unidades de actuación, lo que supondría aumentar los límites del suelo urbano para nuevos desarrollos. Si bien es viable, deberá analizarse la necesidad de crecimiento y la oportunidad de colmar o no dichas áreas, ya que el núcleo urbano limita en esta área con zonas de dehesas mientras que el resto del núcleo limita con suelo no urbanizable común.

3.2.4. Patrimonio.

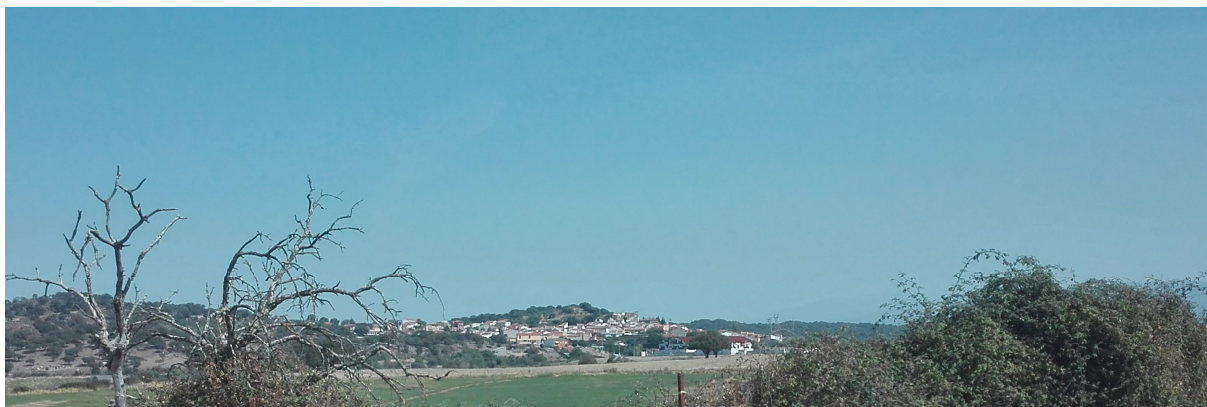
En el capítulo II de las normas urbanísticas del PDSU se incluyen unas condiciones generales de estética estableciendo tres grados de protección, que deberán estar vigentes hasta que se redacte un Plan Especial de Protección. El planeamiento no deja claro dónde debe aplicarse cada grado de protección, por lo que queda a interpretación del técnico municipal. No existe catálogo de bienes protegidos.

3.3. Análisis de la situación actual del medio urbano.

3.3.1. Descripción.

Valdeobispo se asienta en una loma en el espacio de transición entre la penillanura y la vega junto a la cañada real. El núcleo actual ha quedado recogido por la carretera CC-84 que comunica Carcaboso con Valdeobispo. Se trata de un núcleo con una densidad edificatoria alta en la zona tradicional con pequeñas manzanas sin espacios libres privados, fragmentadas por pequeños viarios desarrollados principalmente de forma radial. Su desarrollo se realiza con edificaciones alineadas a vial y espacios libres de parcela en la zona posterior, asociados a parcelas de mayor tamaño y con una menor densidad. El núcleo presenta importantes diferencias de cota entre las áreas desarrolladas al borde de la carretera y las desarrolladas junto a la antigua iglesia, en la atalaya.

Su acceso se produce desde la carretera EX – 370 por la CC-84 y la carretera vecinal que acompaña a la Cañada Real.

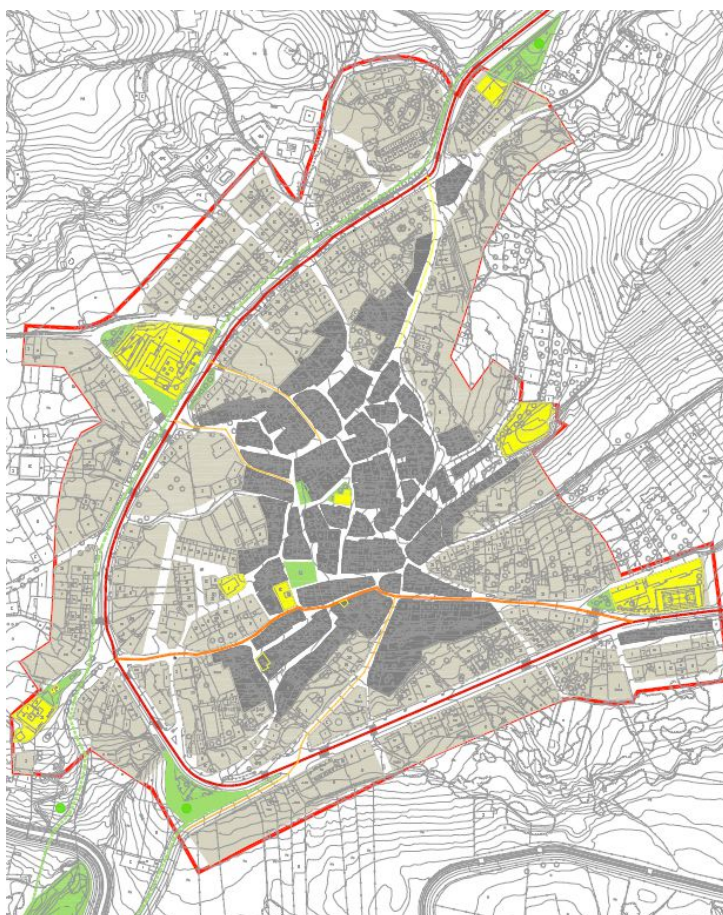


Sectores urbanos y distribución de usos

En función de la forma de la ocupación del suelo y la época de desarrollo, se pueden distinguir las siguientes zonas:

1. Centro tradicional. Corresponde al área más antigua del municipio, con una edificación densa y pocos o inexistentes espacios libres de parcela. Las edificaciones son de dos y tres plantas de altura, adosadas. Las manzanas son de pequeña entidad y el tejido urbano está cosido por una red densa de pequeñas calles con algunos ensanches a modos de plazas.
2. Ampliación. En torno al casco tradicional, se produce el crecimiento del núcleo, principalmente en torno a los caminos de conexión con el medio natural, dispuesto radialmente desde el centro, con una mayor tendencia hacia la carretera, situada en un área de menor pendiente que el límite este.

La distribución de usos es uniforme con el uso de vivienda como el mayoritario. No existe zonificación ni un área de uso específico industrial.



Estructura viaria

La estructura viaria es representativa de un núcleo de población pequeño, con pequeñas calles y apenas diferenciación funcional de la red del viario. El viario se desarrolla de forma radial desde el centro hacia los antiguos caminos de conexión con el medio natural, adaptándose a las diferentes cotas del núcleo.

Se pueden establecer cuatro niveles de viario:

1. NIVEL 1. Conformado por la carretera CC-84 que discurre, con el nuevo trazado, envolviendo al núcleo y coincidiendo en su lado oeste con la vía pecuaria.
2. NIVEL 2. Antiguo trazado de la carretera que accede al núcleo desde el oeste por la Cl. Esparadero. Dicho viario disminuye su sección al atravesar el núcleo urbano tradicional.
3. NIVEL 3. Varios radiales que comunican el centro tradicional con las áreas de ampliación hasta el borde del núcleo. Su trazado es radial y coincide con los caminos tradicionales de comunicación del núcleo urbano con el suelo rústico.
4. NIVEL 4. El trazado de escasa sección que completa la trama urbana conectando las áreas urbanas con los viarios de mayor nivel.

Los viales del núcleo están ejecutados con capa de terminación de empedrado o hormigón, excepto la carretera CC-84 y el antiguo acceso que son de alquitrán. Algunos bordes del núcleo urbano son caminos de tierra pues las calles están sin terminar. La urbanización deberá regularse de forma que se utilicen materiales permeables y acabados acordes con el entorno rural. La Avenida de Extremadura, que es la travesía de la carretera CC-84 y coincide con la Cañada Real a su paso por el núcleo, cuenta con una amplia dimensión y, si bien su urbanización es la propia de una carretera, va acompañada de un amplio acerado, mobiliario, espacios ajardinados y zonas verdes.

En el núcleo urbano no existe un área específica de aparcamiento, pero la Avenida de Extremadura (travesía de la carretera CC-84) cuenta con aparcamientos a ambos lados en todo su recorrido. El principal problema, como es característico en este nivel de núcleos, es del estado y tratamiento de la urbanización y el uso del vehículo en el centro tradicional, donde es fácil encontrar vehículos aparcados en cualquier pequeño ensanchamiento y en la plaza principal.

Las aperturas viarias propuestas por el planeamiento vigente, como ya se ha expuesto en el análisis del mismo, no se han realizado como estaban planificadas en las áreas de colmatación de los bordes, y no se han ejecutado las que pretendían alinear caminos, principalmente porque se modifica el estado de las propiedades privadas sin prever ningún sistema de gestión.

Respecto a la accesibilidad, el núcleo no presenta problemas pues la mayoría del viario se resuelve con plataforma única. Donde se han realizado aceras deberían corregirse pues son de escasa entidad y están interrumpidas por mobiliario.



3.3.2. Patrimonio.

El patrimonio de Valdeobispo cuenta con los siguientes elementos de interés:

Bienes inventariados por Cultura:

- Iglesia de San Pedro de Alcántara
- Ermita del Pozo Nuevo (Cl. Pizarro)
- Ermita el Humilladero (Cl. El Cristo_ ermita del Cristo)
- Casas populares (Pza. de España 3 y 5)
- Casa popular (Pza. General Franco, 6).
- Casa popular (Cl. General Morcardo)
- Casa con dintel (Cl. Hernán Cortés 23)
- Casa con dintel (Cl. General Moscardo 24)
- Dintel tallado (Cl. Iglesia 12)

Bienes inventariados como arquitectura vernácula:

- Fuente de la plaza (Pza. de España)
- Viviendas de pequeños propietarios (Cl. Río Alagón 7; Cl. Virgen de Guadalupe 40 y s/n; Cl. Pedro Conejero Hernández 3; Cl. San Roque 2)

El elemento patrimonial de mayor importancia, además del “Tesoro de Valdeobispo”, es la antigua Iglesia que se encuentra en ruinas. La edificación pertenece al obispado y está abandonada, al igual que el entorno. Su situación sobre la atalaya le confiere un lugar predominante, especialmente desde el punto de vista visual y de la identidad del municipio, por lo que su recuperación y reutilización debe ser prioritaria para la puesta en valor del patrimonio municipal.



3.3.3. Análisis de dotaciones, zonas verdes y espacios libres existentes. Adecuación a necesidades municipales.

Dotaciones públicas.

Se consideran equipamientos y servicios dotacionales aquellos que posibilitan el esparcimiento y el desarrollo personal, la educación, la asistencia sanitaria y social, la práctica del deporte y el fomento de la cultura. La calidad de las dotaciones depende de múltiples factores, algunos relacionados con la ordenación urbana: localización en la trama urbana, adecuada accesibilidad, disposición de

superficie, etc. En concreto se trata de garantizar y facilitar el acceso a los servicios de todos los ciudadanos.

No obstante, la limitación de recursos económicos, así como las características organizativas propias de los servicios, exigen una paulatina concentración de los servicios conforme sea el nivel de especialización de la prestación requerida. Así, los servicios educativos, sanitarios o culturales, se localizan considerando ámbitos de población de servicios mayores, conforme mayor es el nivel de prestación: universidades, hospitales, teatros, etc. son un ejemplo de prestaciones de ámbito de servicio superior a la población del municipio donde se localizan.

Por otra parte, los equipamientos de un municipio se clasifican en locales o generales en función de la población a la que dan servicio. En un municipio pequeño, como es el caso de Valdeobispo, esta distinción carece de fundamento al tratarse todos los equipamientos de prestaciones para el total de la población del municipio.

Como se verá en el análisis realizado, se considera que Valdeobispo dispone de equipamientos suficientes educativos, deportivos, sanitarios y sociales. Su proximidad a Montehermoso y Plasencia facilita el acceso a las prestaciones de mayor especialización como el Instituto de Educación Secundaria, Servicios Culturales o el Hospital.

Tanto los equipamientos existentes como los servicios urbanos se realizan financiados, en mayor medida, por la Diputación Provincial de Cáceres. En el apartado de análisis territorial se analiza la organización de los servicios a nivel comarcal o superior, por lo que en este apartado nos centraremos en los equipamientos existentes en el municipio.

Actualmente Valdeobispo cuenta con las siguientes dotaciones y servicios públicos, cuya clasificación se realiza de conformidad con la establecida en el Reglamento de Planeamiento⁴:

Educativo público: CEIP Licinio de la Fuente, donde se imparte Educación Infantil y Primaria. La Educación Secundaria se estudia en el IES Gabriel y Galán de Montehermoso o en alguno de los centros de Plasencia. También cuenta con una guardería o escuela infantil que actualmente no está en uso.

Cultural -Deportivo: Polideportivo con campo al aire libre situado en suelo no urbanizable. Sala multiusos que se destina, entre otras actividades, a gimnasio, clases específicas, etc. Se comenzó a realizar una piscina pública pero no se ha terminado.

Sanitario-Asistencial: Consultorio Local y Farmacia. Los Centros de Salud más cercanos están en Torre de Don Miguel y Hoyos. El hospital se encuentra en Coria. La oferta municipal se completa con una Residencia de Mayores, un local en planta baja destinado a Hogar del pensionista y un centro social.

Administrativo-Institucional: Ayuntamiento. Oficina de Correos.

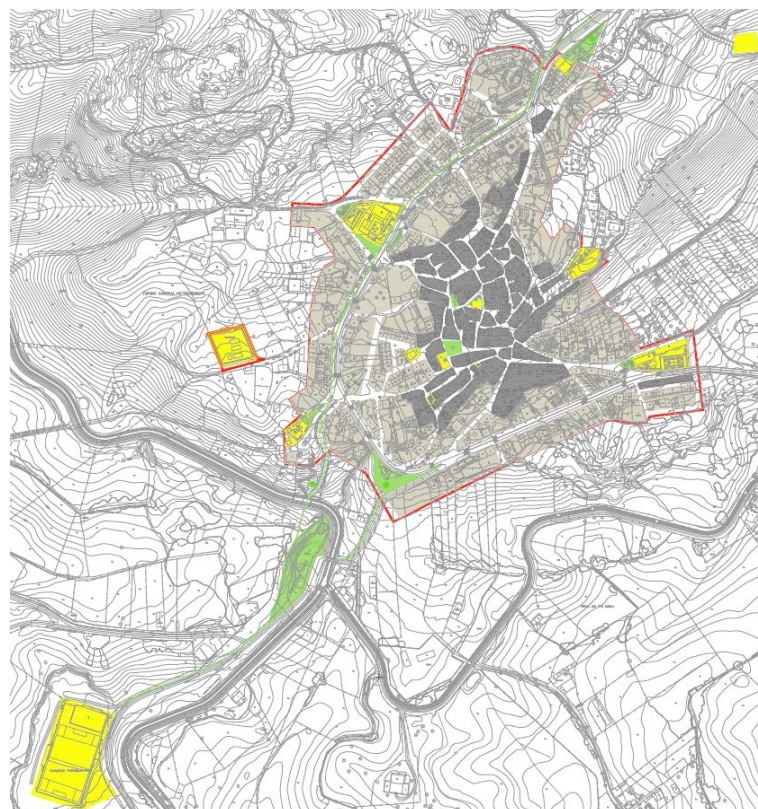
Infraestructuras-Servicios Urbanos: Cementerio. Servicios urbanos (ETAP y depósitos de agua. No existe EDAR).

Los equipamientos están distribuidos por el núcleo:

- Centro del núcleo. Se localizan el Ayuntamiento (que integra la oficina de correos y el consultorio médico), una ermita, escuela infantil y locales para centro social y pensionistas. Se trata de edificaciones integradas en el tejido urbano de titularidad y uso público. En el borde del casco tradicional se localizan el Colegio y la antigua iglesia. La accesibilidad a dichas dotaciones es adecuada debido a su situación en el centro del municipio. La plaza de España presenta problemas de aparcamiento.

⁴ En núcleos urbanos pequeños se realizan, cada vez con mayor frecuencia, equipamientos multiusos que permiten desarrollar diferentes actividades en función de la demanda y el periodo, dotando a las instalaciones de mayor flexibilidad y eficacia de gestión. Por otra parte, se incluyen dotaciones de infraestructuras necesarias para la funcionalidad del núcleo, pero que no deben ser computadas como m²/habitante, como pueden ser depósitos de agua.

→ **Travesía.** Al otro lado de la travesía de la carretera CC.84 se localizan equipamientos que requieren mayor superficie o se han implantado con posterioridad, como son la nueva iglesia, sala multiusos y residencia de mayores. Su comunicación peatonal es adecuada, debido a que su implantación se apoya en la travesía que está convenientemente urbanizada. Del mismo modo, el aparcamiento de la travesía es adecuado y de fácil acceso para estas dotaciones.



→ **Zona exterior al núcleo.** En del entorno al núcleo nos encontramos los siguientes equipamientos o dotaciones públicas: el cementerio, situado próximo al casco y de fácil acceso y el polideportivo y los campos de deporte al aire libre, situados al sur del núcleo a una distancia aproximada de 1.500 metros del centro. La zona deportiva, situada en el suelo no urbanizable, está apoyada en la Cañada Real y se comunica con el municipio a través de la misma o, cruzando el canal y accediendo por la carretera CC.84. Se han realizado acondicionamientos del borde de la cañada para facilitar el acceso peatonal, no obstante, debe mejorarse y garantizarse la adecuada conexión de dicho equipamiento con el núcleo.

El estado de los equipamientos es aceptable, en lo que se refiere a localización y urbanización, con la excepción ya mencionada del deportivo.

EQUIPAMIENTOS		Existente	Observaciones			Existente	Observaciones
ED	EDUCATIVO			S-A	SANITARIO-ASISTENCIAL		
ED.1	CEIP Licinio de la Fuente	2.221,49 m²		S-a.1	Consultorio local	306,83 m²	
ED.2	Escuela infantil	279,50 m²		s-A.2	Residencia Mayores	706,12 m²	
		2.500,99 m²		s-A.3	Centro social	165,82 m²	
				s-A.3	Hogar pensionista	84,60 m²	Planta baja
C-D	CULTURAL-DEPORTIVO					1.263,37 m²	
	Deportivo			A-I	ADMINISTRATIVO-INSTITUCIONAL		
c-D.1	Complejo deportivo	11.700,88 m²	SNU	A-I.1	Ayuntamiento	236,99 m²	i/. Consutorio médico
c-D.2	Multiusos	378,64 m²		A-I.2	Local	23,28 m²	Planta baja
		12.079,52 m²				260,27 m²	
	Cultural			I-S	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS		
C-d.1	Biblioteca	163,01 m²		I-S.1	Cementerio	2.487,27 m²	
C-d.2	Iglesia S. Pedro apóstol	3.227,24 m²	i/. ZZVV	I-S.2	Depósito agua	792,63 m²	SNU
C-d.3	Ermita del Cristo del amparo	124,36 m²				3.279,90 m²	
C-d.4	Ermita del Cristo del humilladero	26,74 m²					
C-d.5	Iglesia vieja	1.205,77 m²	Ruinas				
		4.747,12 m²					
				TOTAL		24.131,17 m²	

Tabla de clasificación de los equipamientos existentes en Valdeobispo. Elaboración propia

Los equipamientos existentes, incluyendo los situados en suelo rústico, arrojan un indicador de **35.49 m²/habitante** y suponen un **11.62%** respecto a la superficie del Suelo Urbano. No obstante, si descontamos los equipamientos situados en Suelo No Urbanizable, la proporción disminuye hasta **5.61%** del SU, dado que el deportivo es el de mayor superficie y está situado en suelo no urbanizable.



Iglesia. Residencia de mayores. Ayuntamiento



Pabellón multiusos. Polideportivo.

Sistema de espacios libres.

En la organización urbana, los espacios libres y zonas verdes cumplen, además de su función de esparcimiento y ocio, la de articular el espacio edificado y poner en valor el soporte geográfico en que se asienta la ciudad, así como regular el impacto de la actividad urbanística manteniendo suelos permeables. Es por ello, que no deben entenderse las zonas verdes como hechos aislados que cumplen con unas dotaciones mínimas establecidas en la legislación vigente, sino como un verdadero sistema de espacio libres que, en su organización y diversidad, definen el paisaje urbano, favorecen las relaciones y la ordenación de la estructura y enfatizan su relación con el medio natural.

Los núcleos rurales están integrados en zonas naturales por lo que la relevancia de zonas verdes cobra menor importancia que en la ciudades medianas y grandes. Su implantación y relación directa con la naturaleza, su tamaño pequeño, la forma de ocupación que mantiene espacios naturales permeables en el suelo urbano, aunque sean privados, hace que la función climática de las zonas verdes tenga menor peso, si bien aumenta la importancia del *espacio público de estancia*, es decir, aquellos espacios del suelo urbano que permiten la socialización y reunión.

En este sentido, Valdeobispo está integrado en su entorno natural y dispone de accesos inmediatos a su entorno mediante caminos, la cañada real y las vías de comunicación del regadío. Valdeobispo es un núcleo pequeño con una morfología donde la trama urbana está formada por pequeñas callejuelas que tejen el paisaje y unen los pequeños espacios libres que, a modo de plazas o ensanchamientos, han propiciado su función de espacios de estancia y reunión. Si bien algunos de estos espacios no cumplen dimensiones mínimas de estándares, conforme a la legislación vigente, su funcionalidad está demostrada por la vida cotidiana del municipio.

Respecto a las zonas verdes públicas de ocio y recreo, en Valdeobispo destaca el eje conformado por la Cañada Real que se ha convertido en elemento articulador de los espacios, donde se han ido implantado, de norte a sur, las zonas verdes. Recientemente se ha ajardinado un área junto al pabellón multiusos, al norte del núcleo que, si bien está situado en suelo no urbanizable y son terrenos de la vía pecuaria, se han integrado de forma efectiva en el suelo urbano con uso de zona verde. En el centro del eje encontramos las áreas ajardinadas situadas en torno a la iglesia. Al sur tenemos el espacio libre urbano vinculado a la ermita del Cristo y a la residencia de mayores. A partir de aquí,

saliedo ya del suelo urbano y situado a una cota inferior, descendemos por la vía pecuaria y se localiza un parque que está conectado de forma peatonal con el uso deportivo.

Dicho eje se complementa con la zona de juego de niños situada en la travesía y las pequeñas plazas situadas en el interior de núcleo tradicional.

1	ZZVV_ESPACIOS ESTANCIA		Existente		Observaciones
1.1	Colegio	X	212,00 m²		
1.2	Ermita humilladero	X	259,80 m²		
1.3	Iglesia sur	X	299,60 m²		
1.4	Iglesia oeste	X	272,55 m²		
1.5	Pza. Pozo Nuevo	X	129,90 m²		
1.6	Ermita C. Amparo	X	89,95 m²		
			1.263,80 m²		
2.	ÁREAS DE JUEGO S(>200m²)	Ø 12 m.	Existente		Observaciones
2.1	El mirador	15 m.	440,78 m²		
2.2	Plaza de España	18 m.	410,17 m²		
			850,95 m²		
3.	JARDINES	Ø30 m.	Existente		
3.1	Cañada Real norte	27 m.	1278,17 m²	SNU	
3.2	Cañada Real sur	33 m.	4701,15 m²	SNU	
			5.979,32 m²		
	TOTAL ZZ.VV. EXISTENTES		8.094,07 m²		

Tabla de cálculo de zonas verdes y espacios de estancia. Valdeobispo. Elaboración propia

Teniendo en cuenta que la población del núcleo de VALDEOBISPO es de 680 habitantes, se obtiene un coeficiente de **11,90 m²/habitante** de zonas verdes y espacios públicos de estancia existentes. El total de zonas verdes y espacios libres supone un **3.90%** de la superficie total de Suelo Urbano. No obstante, si descontamos las áreas situadas en el Suelo No Urbanizable, el porcentaje se sitúa en **1.02%**. En este cómputo no está incluido el eje de la travesía, que si bien es un viario, también pertenece al sistema de espacios libres, como ya se ha indicado, por su carácter de elemento de conexión.

La OMS considera que la ratio de las medianas y grandes ciudades debe estar entre 10-15 m²/habitantes. Si consideramos que estamos en un municipio rural y se considera sólo el sistema local, la ratio disminuye hasta 5 m²/hab. Por lo que los espacios libres existentes pueden servir a una población de 1.618 personas.

11.90 m²/hab > 5 m²/hab

Vemos por tanto que el déficit existente en el sistema de espacios libres y zonas verdes de Valdeobispo, no se debe a la cantidad de suelo real destinada a tal fin, sino a la necesaria intervención para articular estos espacios y formar un verdadero sistema en el que se integren los elementos artificiales y naturales que conforman la estructura y el entorno de Valdeobispo, favoreciendo la accesibilidad universal y segura.



Plazas y espacios libres del casco tradicional.



Zonas verdes (parques) situadas al norte y sur del núcleo urbano, en suelo no urbanizable, en terrenos de la vía pecuaria.



Zonas verdes situadas en torno a la iglesia nueva.



Parque de juegos infantil

Adecuación a las necesidades municipales. Indicadores urbanísticos.

La legislación urbanística vigente en Extremadura no establece indicadores urbanísticos para valorar el estado actual del núcleo. Considerando que para los nuevos desarrollos en municipios rurales establece la reserva de dotaciones en el 10% de la superficie del ámbito:

Dependiendo del cómputo o no de los servicios ubicados en suelo no urbanizable integrable, la ratio existente varía:

6,62 – 15.52 % superficie de suelo urbano destinada a dotaciones 47.39 m²/hab

Se considera que el núcleo de Valdeobispo no presenta déficits de dotaciones ni zonas verdes en lo que se refiere a indicadores urbanísticos de calidad de vida. No obstante, se debe mejorar la articulación de los espacios para conformar un verdadero sistema de espacios libres y mejorar las condiciones de accesibilidad universal que fomenten la autonomía de toda la población, con especial incidencia en la infancia y los mayores. Respecto a la perspectiva de género, la proximidad de equipamientos y el tamaño del municipio se presentan como elementos positivos.

3.3.4. Análisis de los servicios urbanos municipales. Existencia de suelos urbanos carentes de alguna infraestructura de las previstas en el artº. 9.1.a de la Lsotex.

Saneamiento.

El municipio de Valdeobispo tiene el vertido urbano autorizado mediante un vertido directo a Arroyo Laguna, al sur del núcleo urbano, capacidad < 2.000 habitantes equivalentes, volumen 31.000 m³/anual.

Además, están autorizados los siguientes vertidos de actividades situadas en suelo no urbanizable:

- Edificio municipal situado en el embalse de Valdeobispo, medio terreno, capacidad < 2.000 h-e, volumen 913 m³/anual.
- Central hidráulica de Valdeobispo, medio: Río Alagón, capacidad < 2.000 h-e, volumen 274 m³/anual.

Respecto al núcleo urbano la totalidad está servido por la red de saneamiento municipal con redes enterradas de hormigón, que van sustituyéndose progresivamente a PVC.

Abastecimiento.

La captación de agua se realiza en el embalse de Valdeobispo, donde se sitúa la ETAP desde donde se conduce el agua hasta el depósito situado junto al núcleo urbano, al norte.

Respecto al núcleo urbano la totalidad está servido por la red municipal de abastecimiento de agua potable con redes enterradas de fibrocemento, que van sustituyéndose progresivamente a PE, con diámetros comprendidos entre 50-90.

No existen áreas urbanas sin abastecimiento de agua potable.

Electricidad y alumbrado público.

El núcleo urbano de Valdeobispo cuenta con electricidad y alumbrado público.

La empresa suministradora de energía eléctrica es *Iberdrola*.

Todas las áreas urbanas consolidadas cuentan con alumbrado público, que debe acogerse a un plan para la sustitución de luminarias por elementos de bajo consumo e integrables en el medio natural, con el objeto de reducir la contaminación lumínica.

Acceso peatonal y rodado.

El núcleo urbano cuenta con acceso peatonal y rodado en todas sus áreas. En el apartado 3.3.1. Descripción del medio urbano, estructura viaria, se realiza un análisis específico del mismo, con atención a la movilidad y accesibilidad.

Recogida y tratamiento de residuos.

El núcleo urbano cuenta con contenedores diferenciados de residuos. La gestión de residuos urbanos y peligrosos es realizada por la Mancomunidad Valle de del Alagón.

ANEJO. DOCUMENTACIÓN CONSULTADA, REFERENCIAS.

- Información cartográfica y territorial, cedida por CICTEX.
- IDE Extremadura.
- Atlas Socioeconómico de Extremadura 2011.
- INE. Base de datos.
- Catastro de rústica y de urbana.
- Guía de Recursos Educativos de Extremadura 2016-2017.
- Datos relativos a la cuenca hidrográfica del Tajo. Confederación Hidrográfica del Tajo y <http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/gestion-de-los-riesgos-de-inundacion/snczi/>
- Plan Territorial Rivera de Fresnedosa – Valle del Alagón En tramitación.
- Plan de Gestión 36 de la ZEC Ríos Alagón y Jerte (*extremambiente. Junta de Extremadura*).
- Portal SIGEO: geología, cuadrículas y derechos mineros, etc.
- ADESVAL. Estrategia comarcal.

ANEJO. NORMATIVA VIGENTE CON RELEVANCIA URBANÍSTICA.

Para la redacción del AVANCE del Plan General de Gata se ha consultado la legislación vigente en materia de urbanismo, medio ambiente y las legislaciones sectoriales con incidencia en el territorio. No obstante, dado el carácter de análisis, diagnóstico y propuesta de objetivos generales, en la presente memoria informativa carece de interés establecer una relación extensa, y a todas luces variable en un futuro inmediato, de normativa vigente que afecta al territorio y los núcleos urbanos.

ANEJO. PLANOS DE INFORMACIÓN.

-	INF_01. TÉRMINO MUNICIPAL. Encuadre geográfico. 4H	1/10.000
-	INF_02. TÉRMINO MUNICIPAL. Usos del suelo. Corine. 4H	1/10.000
-	INF_03. TÉRMINO MUNICIPAL. Protecciones vinculantes del suelo. 4H	1/10.000
-	INF_04. NÚCLEO URBANO. Planeamiento vigente. Análisis. 1H	1/2.000
-	INF_05. NÚCLEO URBANO. Análisis del desarrollo del planeamiento vigente. 1H	1/2.000
-	INF_06. NÚCLEO URBANO. Servicios urbanos. Saneamiento. 1H	1/2.000
-	INF_07. NÚCLEO URBANO. Servicios urbanos. Abastecimiento. 1H	1/2.000